

La gestión de los residuos sólidos en el municipio de Alvarado

Evangelista Gaitán León



Escuela Superior de Administración Pública

Administración Pública Territorial

Facultad de Pregrado

Ibagué

2025

LA GESTIÓN DE LOS RESIDUOS SÓLIDOS EN EL MUNICIPIO DE ALVARADO

EVANGELISTA GAITÁN LEÓN

Trabajo de monografía para optar al título de Administrador Público

Asesor temático: Jairo Marín

Escuela Superior de Administración Pública

Administración Pública Territorial

Facultad de Pregrado

Ibagué

2023

Dedicatoria

Dedico esta monografía especialmente a mi esposa, mis hijas y a mi madre que siempre estuvo presente en los momentos más difíciles y a todos mis familiares que siempre me impulsaron a seguir adelante y no desfallecer en el intento de ser un profesional.

Agradecimientos

Agradezco a Dios por ser la fuente de inspiración de todas mis luchas y ganas de seguir adelante y no abandonar mis estudios pese a las adversidades y duros momentos por los que pasé mientras hacía mis estudios.

Doy gracias por el apoyo y la generosidad de los familiares y amigos a quienes deseo agradecer con afecto:

A mi esposa María Eugenia por ser tan paciente y sobrellevar los duros momentos que pasamos mientras juntos cursábamos estudios en la ESAP. Por ser una excelente compañera de clase y de mi grupo de estudio.

También agradezco a mis hijas y a mi madre por estar siempre presente y entender que mis ausencias y luchas estaban dedicadas a sacar a todos adelante

Quiero agradecer a los funcionarios y líderes sociales por el tiempo que me dedicaron para hacer las entrevistas, porque sin ellos no hubiera podido obtener los resultados de esta monografía.

Con especial cariño quiero agradecer a los profesores que me enseñaron en la Esap, especialmente a aquellos que aportaron conocimientos y experiencias en cada una de sus clases.

Carta Aprobatoria

Firma del jurado

Tabla de contenido

Presentación	9
1. Introducción	10
1.1 Planteamiento de la Situación Problemática	13
1.1.1 Descripción del Problema	13
1.1.2 Formulación del Problema	15
1.1.3 Antecedentes de la Situación Problema	15
1.2 Justificación	17
2. Marcos Referenciales	19
2.1 Marco de Referencias Textuales	19
2.2. Marco Teórico	21
2.3. Marco Conceptual	22
2.4 Marco Normativo	23
2.5 Marco Temporal	24
3. Objetivos	25
3.1 Objetivo General	25
3.2 Objetivos Específicos	25
4. Alcance de la Monografía	26
5. Pertinencia del tema Frente a la Problemática de la Administración Pública	26
6. Aspectos Metodológicos	27
6.1 Técnicas e Instrumentos	27
6.2 Población, Muestra, y Tipo de Muestreo	28
6.3 . Consideraciones Éticas de la Monografía	28
7. Resultados de la Monografía	29
7.1 Dimensión Legal de la Gestión de Residuos Sólidos	29
7.3 Dimensión Administrativa de la Gestión De Residuos Sólidos	33
7.3.1 Las Competencias Administrativas Relacionadas con el Servicio de Aseo	33
7.4. La Estructura Administrativa para la Gestión y Prestación del Servicio Público de Aseo	39
7.5. Los Procesos Administrativos de la Gestión de Residuos Sólidos	41
7.6. El equipo de Personal para Gestionar el Servicio Público de Aseo	44
7.7. Recursos para la Operación de los Sólidos y Servicio de Aseo	45
7.8. Los instrumentos y herramientas de Planeación en la Gestión de los Residuos Sólidos Generados en Alvarado Tolima	45

7.8.1 El SIGAM (Sistema de Gestión Ambiental Municipal).....	46
7.8.2 El Plan de desarrollo de Alvarado.	46
7.9. El presupuesto asignado para la gestión de recursos sólidos y servicio de aseo	50
7.9 Dimensión de la Gobernanza y legitimidad en la Gestión De Residuos Sólidos.....	53
7.10 Indicadores que Permiten Evaluar la Gestión Integral de los Residuos Sólidos de Alvarado.....	54
8. Conclusiones	55
9. Recomendaciones.....	57
10.Glosario.....	58
11. Referencias.....	60
12. Anexos.....	64
12.1. Guion para la entrevista estructurada a un secretario de despacho gerente, o coordinador de empresa de servicios públicos	64
12.2. Cuestionario o guion de la entrevista	65
12.3. GUION PARA LA ENTREVISTA ESTRUCTURADA A USUARIOS DEL SERVICIO DE ASEO.....	69
12.4. Entrevista a usuario	70
12.5. Entrevista a comerciante	72

Lista de diagramas y tablas

Diagrama No 01. Árbol de problemas

Diagrama No 2. Organigrama de Alvarado

Diagrama No 03. Mapa de procesos de Alvarado

Tablas

Tabla No 01. Normas legales

Tabla No 02. Matriz estratégica con metas de bienestar

Tabla No 03. Matriz estratégica con metas de producto

Tabla No 04. Matriz de los presupuesto asignados al servicio de Aseo 2014-2025

Tabla No 05. Matriz descriptiva para la evaluación cualitativa del servicio de aseo-gestión de residuos sólidos

Presentación

A partir de la década de los noventa, los Estados latinoamericanos, incluyendo Colombia, comenzaron a transitar hacia un modelo de gestión pública orientado por los principios del neoliberalismo. Esta transformación implicó una reconfiguración profunda del papel del Estado, que dejó de ser garante directo de muchos servicios públicos para asumir un rol de regulador y facilitador del mercado. Bajo este nuevo paradigma, la eficiencia, la descentralización y la tercerización de servicios se convirtieron en ejes centrales de la administración pública.

Uno de los sectores más impactados por esta transformación ha sido el de los servicios públicos domiciliarios. En particular, la gestión de residuos sólidos que ha pasado de ser una función asumida casi exclusivamente por el Estado a convertirse en un campo regido por la lógica empresarial, donde múltiples actores privados participan mediante mecanismos como la concesión y la contratación directa. Este fenómeno ha generado importantes tensiones entre la normativa vigente, las capacidades institucionales locales, las demandas sociales y la conservación de un ambiente saludable.

En este contexto, el presente documento examina el caso del municipio de Alvarado, Tolima, durante el periodo 2024–2025, con el objetivo de analizar el estado actual de la gestión de residuos sólidos, identifica sus principales debilidades y fortalezas, y propone estrategias sostenibles que contribuyan a un manejo integral de los desechos y a la mitigación de su impacto ambiental.

El presente informe parcial registra los contenidos que se deben entregar en el segundo informe, de conformidad con el formato entregado por Luisa Fernanda Gutiérrez García profesional Universitario que coordina los trabajos de grado en la regional Tolima.

1. Introducción

A principios de 1990 se impone el modelo económico neoliberal en la administración pública caracterizada por una serie de transformaciones que buscan imponer las lógicas y referentes de la administración de negocios en el sector público, para que este funcione de manera más parecida al sector privado.

En adelante empiezan a recortarse las competencias y funciones del Estado en aras de alcanzar la máxima eficiencia y productividad lo que redundaría en el conjunto de la sociedad. En esta lógica los servicios públicos como la educación, la salud, el agua, el aseo entre otros se tercerizan o pasan a ser tercerizados y administrados por empresas privadas.

En apariencia se transfieren competencias y funciones de la nación a las entidades territoriales bajo el pretexto que se alcanzarán mejores y mayores niveles de gestión y mejora en la administración de los recursos porque los gobernantes subnacionales son elegidos por los habitantes de estas entidades y por ende están más cerca de la población.

La ley les trasfiere a las entidades territoriales la responsabilidad de asegurar el manejo adecuado de residuos sólidos y la prestación del servicio de aseo (Ley 9 y 142) abriendo un régimen empresarial competitivo en el que las empresas privadas podían prestar este servicio. Además, permitió a los municipios delegar la prestación de este servicio a través de contratos con empresas privadas institucionalizando la concesión como un mecanismo predominante en la gestión del servicio de aseo.

La gestión pública se puede abordar desde cuatro grandes dimensiones a saber:

- i) La dimensión legal: Implica la definición del marco normativo que regula la prestación de los servicios públicos estableciendo las reglas a seguir, a las empresas prestadoras, sus límites de actuación, requisitos formales para ejercer sus funciones y cumplir con sus objetivos.

- ii) La dimensión política: Implica la toma de decisiones desde un referente gerencial sobre la definición del modelo de prestación del servicio, objetivos y metas y la asignación de recursos, priorizando las medidas a tomar para garantizar su prestación a usuarios-clientes.
- iii) La Dimensión administrativa: Implica la identificación de las competencias, y funciones administrativas asignadas a los municipios para prestar servicios públicos. Se refiere también a las capacidades administrativas para cumplir con los objetivos de las entidades prestadoras de servicios y los procesos que deben realizar: gestión de talento humano, gestión de recursos, la planificación, organización, dirección, coordinación y control de las actividades.}
- iv) La dimensión de la gobernanza y legitimidad: Implica la inclusión de la ciudadanía en la gestión pública desde la creación de las instancias de participación en las que tiene cabida los actores de la sociedad civil y para los servicios públicos dichas instancias son los comités de desarrollo y control social creados por la ley 142 incluidos los vocales ciudadanos que la integran.

En ese sentido, el propósito del presente artículo es Indagar cómo se están gestionando los residuos sólidos en el municipio de Alvarado Tolima en el periodo 2024-2025, con el propósito de identificar sus fortalezas y debilidades tendiente a proponer estrategias sostenibles que mejoren el manejo integral de los desechos y reduzcan su impacto ambiental

La problemática asociada a la gestión de residuos sólidos se relaciona con el enfoque unidimensional que tienen las autoridades municipales respecto de su manejo porque su preocupación se centra en la recolección para dar cierta sensación de limpieza en las calles, dejando de lado su disposición, aprovechamiento y tratamiento final.

Las autoridades municipales no son conscientes del marco de las competencias municipales y de sus funciones como mandatarios locales, además las capacidades y condiciones generales de los municipios del Tolima tienden a ser superadas por las exigencias en la prestación de este servicio.

La problemática más común en la gestión de residuos se asocia a la falta de infraestructura adecuada; ya sea porque los municipios no cuentan con sistemas eficientes de recolección, transporte y disposición final, ni plantas de reciclaje o compostaje. Las tasas de reciclaje son bajas; el crecimiento descontrolado de los residuos va en aumento a la par del consumismo desmedido y del modelo económico lineal (producir-usar-desechar); la recolección es insuficiente e irregular, lo que se refleja en la acumulación de basura en calles; la disposición final es inadecuada y en muchos casos costosa, porque los vertederos están lejos de la cabecera municipal y persiste la amenaza de contaminación por residuos peligrosos como pilas, baterías, productos químicos, hospitalarios, etc.

La gestión de las autoridades municipales en esta materia generan dudas respecto de la idoneidad de los mandatarios y los funcionarios delegados por este para asignar esta función, lo que afecta el desempeño de la gestión pública, merma la confianza en las instituciones y desdice de la agenda pública de los mandatarios de turno.

Por lo anterior, se examina la aplicación de las cuatro dimensiones de la gestión pública relacionadas con los residuos sólidos revisando la normatividad vigente y mediante las entrevistas realizadas.

Para cumplir con los propósitos expuestos propone responder a las siguientes preguntas: ¿Cómo se están gestionando los residuos sólidos en el municipio de Alvarado Tolima?; ¿Cuál es el marco institucional o legal que reglamentan este proceso? ¿Cuál es el contexto organizacional que permite la prestación de este servicio público?; ¿Cuál es la capacidad técnica y operativa del municipio para prestar este servicio? y ¿Cuáles son y qué contienen los instrumentos de gestión y planeación que permiten planificar y organizar la prestación de este servicio público?, ¿Cómo participa la comunidad en la gestión de los residuos sólidos?

El documento se estructura en cinco capítulos. En el primero se presenta la introducción aquí presentada; en el segundo, tercero y cuarto se exponen los hallazgos y resultados relacionados con el

marco institucional o legal que reglamentan este proceso, el contexto organizacional que permite la prestación de este servicio público; la capacidad técnica y operativa del municipio para prestar este servicio, los instrumentos de gestión y planeación que permiten planificar y organizar la prestación de este servicio y la participación de la comunidad en la gestión de los residuos sólidos. Finalmente se presentan algunas conclusiones.

1.1 Planteamiento de la Situación Problemática

1.1.1 Descripción del Problema

En los municipios de sexta categoría la gestión de los residuos sólidos es ineficiente, porque carecen de capacidades operativas y además, no existen políticas claras ni programas efectivos de educación ambiental orientados a su gestión integral . A esto se suma la falta de infraestructura adecuada y recursos financieros suficientes

Ante esta problemática, surge la necesidad de analizar las causas y consecuencias del manejo inadecuado de los residuos sólidos, así como de proponer estrategias viables y sostenibles que permitan mitigar sus efectos y fomentar una gestión responsable de los mismos.

En la mayoría de los municipios de sexta categoría persisten problemas asociados a la recolección, clasificación, tratamiento y disposición final de los residuos porque se realiza de manera inadecuada, lo que genera una serie de consecuencias negativas para la salud pública, el medio ambiente y la calidad de vida de la población.

Una de las principales causas de esta problemática es la falta de infraestructura adecuada para su manejo integral y la carencia de sistemas eficientes de recolección y transporte, plantas de reciclaje, centros de acopio y rellenos sanitarios controlados. Como resultado, grandes cantidades de basura terminan en botaderos ilegales en to, ríos y quebradas, mientras que las calles están llenas de basuras contaminando el entorno, afectando los ecosistemas y salud de las personas.

La problemática asociada a la gestión municipal de los residuos sólidos se relaciona con el enfoque unidimensional que tienen las autoridades municipales respecto de su manejo porque su preocupación se centra en la recolección para dar cierta sensación de limpieza en las calles, dejando de lado su disposición, aprovechamiento y tratamiento final.

Las autoridades municipales desconocen el marco de competencias relacionadas con la gestión de residuos sólidos y además las capacidades y condiciones los municipios del Tolima tienden a ser superadas por las exigencias en la prestación de este servicio.

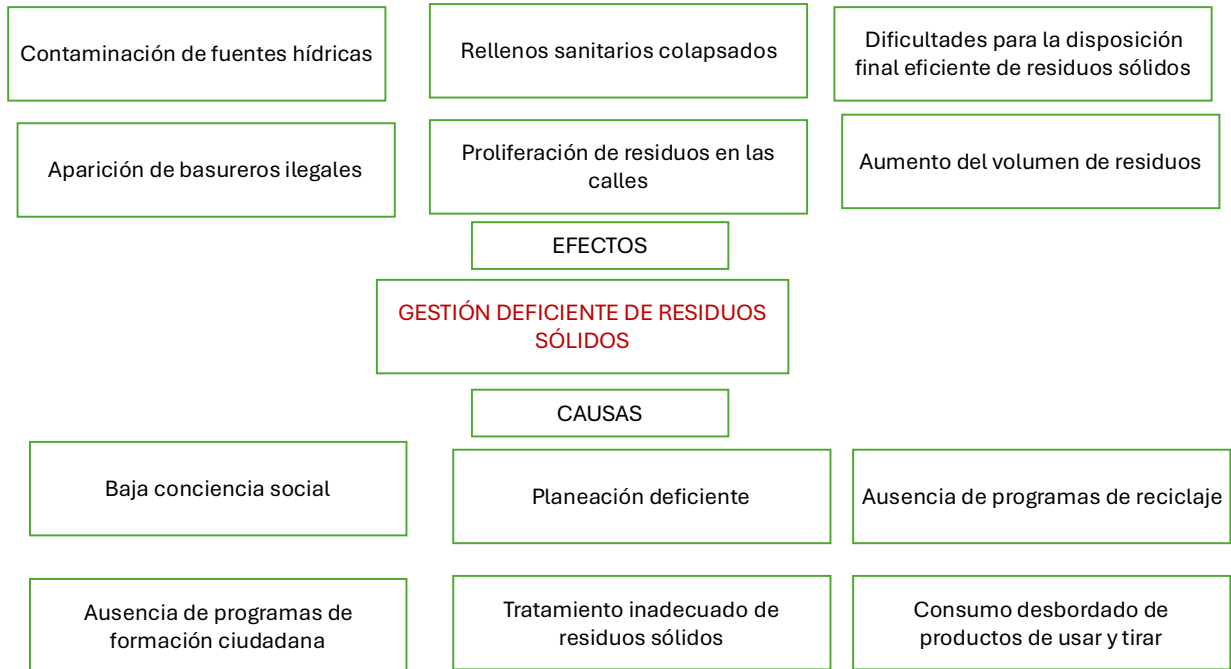
La gestión de las autoridades municipales en esta materia generan dudas respecto de la idoneidad de los funcionarios asignados para cumplir esta función, lo que afecta el desempeño de la gestión de residuos sólidos, merma la confianza en las instituciones y desdice de la agenda pública cultural de los mandatarios de turno.

Esta problemática suele asociarse con la deficiente infraestructura, la insuficiente educación ambiental de la población, la poca aplicación de tecnologías alternativas y una gestión centrada principalmente en la disposición final en rellenos sanitarios, que no considera otras alternativas como el reciclaje y la reutilización de algunos residuos.

Además, se desconoce cómo se presta el servicio teniendo en cuenta que este es un proceso integral que integra varias fases o etapas; cómo se está haciendo esta disposición y cuánto cuesta; cuáles son las instalaciones, equipos y materiales disponibles para prestar este servicio y qué instrumentos de gestión y planeación han formulado para planificarlo, cómo se están afectando las finanzas municipales.

El siguiente árbol de problemas resume los puntos expuestos:

Gráfica No 01. Árbol de problemas



Fuente. Adaptación propia

1.1.2 Formulación del Problema

Para comprender, describir y analizar esta problemática se propone dar respuesta a las siguientes preguntas problema: ¿Cómo se están gestionando los residuos sólidos en el municipio de Alvarado Tolima?; ¿Cuál es el marco institucional o legal que reglamentan este proceso? ¿Cuál es el contexto organizacional que permite la prestación de este servicio público?; ¿Cuál es la infraestructura: instalaciones, equipos y materiales disponibles para prestar este servicio? Y ¿Cuáles son y qué contienen los instrumentos de gestión y planeación que permiten planificar y organizar la prestación de este servicio público?

1.1.3 Antecedentes de la Situación Problema

La problemática de los residuos sólidos no es reciente y sienta sus orígenes en Europa al inicio de la industrialización en el siglo XIX con el nacimiento de las grandes fábricas y el crecimiento urbano. La generación de basura comienza a ser inicialmente un problema de las grandes ciudades, el cual se ha

extendido al resto de poblaciones incluidos los pequeños municipios aumentado considerablemente, impulsada por el desarrollo económico del siglo XX.

El crecimiento de residuos sólidos no ha ido a la par de una gestión eficiente por parte de las autoridades gubernamentales.

En países en vías de desarrollo como Colombia, el manejo de los residuos sólidos se ha limitado a la simple recolección y disposición en vertederos a cielo abierto, sin tratamiento previo ni control ambiental. Esta práctica, común desde hace décadas, ha dado lugar a problemas de contaminación del suelo, agua y aire, así como a brotes de enfermedades causadas por vectores que proliferan en las basuras acumuladas.

Con el desarrollo de la industria petrolera y sus derivados se dio la transición hacia una economía basada en productos desechables y al uso excesivo de materiales no biodegradables, como los plásticos, lo cual aumentó el volumen de residuos y por ende la presión sobre los sistemas de recolección y disposición. A esto se suma una cultura consumista y poca educación ambiental en la población.

Durante las últimas décadas del siglo XX, se empezó a legislar sobre esta materia y por ende, comenzaron a implementarse políticas, programas y proyectos ambientales que promovían una gestión más responsable de estos residuos, el cual debía incluir el reciclaje, reducción en la fuente, la valorización de residuos y disposición final en sitios especializados. Sin embargo, es un hecho notorio que la aplicación de las leyes y políticas no se cumplen y aplican como debieran porque en muchos casos es inadecuada e insuficiente, debido a la falta de voluntad gubernamental y baja capacidad institucional sumadas a la baja participación ciudadana.

En resumen, los antecedentes muestran que el problema de la deficiente gestión de residuos sólidos es el resultado de un desarrollo económico poco planificado, de un acelerado urbanismo y una débil estructura institucional sumado a una escasa conciencia socio ambiental. Estos factores han

generado una crisis ambiental que exige a las autoridades municipales soluciones integrales, sostenibles y urgentes.

1.2 Justificación

La presente justificación sigue las recomendaciones propuestas por Fernández (2020): teórica, práctica, metodológica, social y por conveniencia.

La teórica permite profundizar en la teoría que sustentan y explican este fenómeno que en este caso es un servicio público para entender las causas y relaciones existentes en la gestión municipal de este servicio.

Desde lo práctico, se hace necesario saber qué tipo de entidades o dependencias están al frente de este servicio, cuáles son los principales instrumentos de gestión empleados en este caso y cuál es el rol de las autoridades y comunidades de base.

La importancia de esta investigación en un país con municipios de sexta categoría con tantas limitaciones administrativas, técnicas, operativas y presupuestales es fundamental para entender las limitaciones existentes en la gestión de residuos sólidos. lo que exige la formulación de estudios similares para entender sus alcances, límites e impacto en la prestación de este servicio

En el Departamento del Tolima se han hecho pocas investigaciones relacionadas con la gestión de este servicio, salvo la formulación puntual para obtener título de pregrado o especialización de ingeniería ambiental o afines, con visiones más ambientalistas y sin miradas desde la administración pública

La importancia de esta investigación radica también en reconocer y discutir el marco normativo que reglamenta este proceso y las visiones que se han impuesto respecto desde el derecho o la ingeniería ambiental

Es importante además conocer las competencias y capacidades de los municipios y las funciones de sus autoridades gubernamentales en este proceso y cuáles son las discusiones y decisiones que se han tomado para prestar este servicio y de qué tipo son y cuáles han sido sus alcances.

Esta investigación será un referente para nuevas investigaciones relacionadas con este tema y permitirá a las autoridades municipales tener un mayor conocimiento sobre la gestión de este servicio

Para la escuela superior de administración pública es fundamental esta investigación porque esta discusión ha estado ausente del viejo y nuevo pensum ya que no contempló una asignatura relacionada con este asunto.

Los problemas que ayudará a resolver son: El desconocimiento institucional sobre la gestión de este servicio; la explicación de por qué persiste la desarticulación en las etapas de este proceso; el alto costo en la disposición de los residuos y las limitaciones que tiene las autoridades municipales para prestar este servicio como se debiera.

Como estudiante y futuro egresado esta investigación es muy importante porque hace desde hace muchos años estoy interesado en este servicio desde que fui candidato al concejo de un municipio del Cauca, lo que me llevó a presentar un proyecto de inversiones en el que propuse tratar estos residuos para no llevarlos al relleno sanitario de Cali.

2. Marcos Referenciales

2.1 Marco de Referencias Textuales

Las referencias textuales que sirven de contexto a esta monografía se refieren a las investigaciones más relevantes y artículos de investigación relacionados con la gestión de residuos sólidos que reposan en buscadores académicos como Google académico y Scielo.

En primer lugar, se destaca la investigación de Abu Qdais, Hamoda y Newham (1997), que probó un procedimiento para determinar los parámetros en la fuente de generación (los domicilios), más que en las estaciones de transferencia o sitios de disposición, para determinar la tasa de generación media en kg por persona por día y los porcentajes de varios componentes de los residuos sólidos residenciales en la ciudad de Abu Dhabi (citado en Barradas Rebolledo, 2019)

En Calva-Alejo & Rojas-Caldelas (2014) se evalúa la gestión municipal de Residuos Sólidos Urbanos en el municipio de Mexicali, México a través del marco de la sustentabilidad en áreas urbanas que centran la atención de las administraciones locales por representar espacios de importancia económica en el Producto Interno Bruto. Además, estas áreas favorecen la concentración de población y por ende la acumulación de residuos sólidos que pueden contaminar el aire, agua y suelo. El análisis se realizó mediante la revisión documental, entrevistas semiestructuradas y talleres participativos, agrupada en tres apartados: marco jurídico y normativo, buenas prácticas de gestión sustentable de residuos sólidos urbanos y diagnóstico municipal. Los resultados evidencian avances en el marco jurídico con una débil instrumentación operativa y la necesidad de desarrollar nuevas investigaciones para conformar mercados, monitorear el proceso y fortalecer la participación pública y ciudadana en este campo.

En Freyles Ariza (2016) se analizan comparativamente la gestión de los residuos sólidos urbanos en las ciudades de Barranquilla y Madrid, consultando diferentes fuentes desde páginas web municipales, documentos de prensa, revistas científicas, artículos de divulgación, entrevistas a técnicos

responsables y visitas a centros de tratamiento. Los resultados muestran notables diferencias entre los dos municipios debido a la normativa vigente y su acatamiento, las infraestructuras, la concienciación ciudadana en programas de educación ambiental como factores que contribuyen al éxito en la gestión de dichos residuos.

Rodríguez-Martín, Palomo-Zurdo y González-Sánchez. (2020) presenta una propuesta para evaluar el nivel de transparencia municipal en la gestión de los RSU, a partir de un panel de 64 indicadores, distribuidos en 7 áreas de evaluación de distinta índole, legal, presupuestaria, infraestructuras, calidad de la información y actividades de recogida y tratamientos de los residuos municipales, a partir de la información publicada en las webs y los portales de transparencia de 96 ayuntamientos españoles analizados.

En Colombia se destaca un trabajo de la Cepal y el DNP (2019) que resume los resultados de una encuesta realizada a 198 administraciones locales que representan a un 41% de la población nacional, con el propósito de elaborar un diagnóstico sobre la situación actual de la gestión integral de residuos sólidos en municipios colombianos a partir del conocimiento de las administraciones municipales se obtiene información útil en la toma de decisiones a los diferentes actores involucrados en la gestión y gobernanza de los residuos. Las preguntas se enfocaron específicamente en tres objetivos: comprender el estado del funcionamiento administrativo y los principales actores de la gestión de los residuos sólidos; identificar los instrumentos normativos y de planificación, así como las respectivas responsabilidades de la administración local; y conocer las acciones que realizan los municipios para garantizar la adecuada gestión de los residuos sólidos, promover su aprovechamiento, y fomentar la inclusión de recicladores de oficio.

Un estudio reciente en Quibdó Chocó analiza los desafíos relacionados con la disposición de residuos sólidos y el cuidado y preservación del medio ambiente; teniendo en cuenta que la mayoría de la población no realiza una separación en la fuente de manera adecuada. Sumado a la deficiencia en

materia de disposición final de residuos, llevada a cabo en el botadero a cielo abierto "Marmolejo", ocasionando importantes impactos negativos sobre el medio ambiente y la salud pública. Se recopila información sobre las principales fuentes de generación, manejo y disposición final de los residuos sólidos en Quibdó; enfocándose en identificar la problemática actual y los principales retos que tiene el municipio en esta materia y los diferentes procesos y programas que se desarrollan encaminados a una adecuada gestión y/o aprovechamiento de los desechos producidos, considerando e identificando alternativas para la el desarrollo de procesos de economía circular y la generación de empresas sostenibles en la región (Ortega-Ramírez, Marín-Maldonado, y Castro, 2021).

2.2. Marco Teórico

Los referentes teóricos a tener en cuenta en el presente proyecto son la teoría de los servicios públicos y la teoría de la gestión pública.

La teoría del servicio público es también una teoría asociada al Estado y al derecho administrativo, y parte de reconocer la naturaleza del Estado como un aparato de poder coercitivo y de mando para transformarse en un sistema de relaciones que asegure el cumplimiento de los servicios públicos en un marco donde predominan las reglas del derecho. En este enfoque los gobiernos como representantes de un poder social que emana del pueblo deben cumplir con el mandato de administrar y gerenciar los servicios públicos, teniendo claro que los hombres son los habitantes de la nación y que los gobernantes son sus servidores, no sus amos. Igualmente, cambia la concepción de la propiedad la cual debe cumplir funciones sociales en una sociedad solidaria, que supera la concepción propietarista e individualista del sistema capitalista. No obstante, su naturaleza se ha transformado con “la crisis de la teoría clásica”, y “la huida del derecho administrativo” que presenta al mismo tiempo avances y retrocesos, en la medida en que cambia el contexto internacional a partir de los ochenta cuando el Estado deja de ser un prestador directo de los servicios públicos para tercerizarlos cediendo su prestación a empresas privadas (Camargo, 2013).

La teoría de la gestión pública está asociada al concepto de “management” o gerencia y su origen y tiene su origen en el mundo empresarial y de los negocios, donde se parte de ofertar un servicio bajo las presiones de la competencia, lo que traería una mayor innovación y perfeccionamiento constante de los sistemas de gestión. Deviene de los discursos de la economía de mercado, en el que la administración pública se sumerge en los dictados de economía, eficacia y eficiencia; sus principios de organización y funcionamiento orientados a satisfacer los intereses de los accionistas de las empresas privadas prestadoras de los servicios públicos. Se promete a cambio una gestión más eficaz y eficiente, y con mejores resultados e impacto social (Zambrano Barrios, 2008).

2.3. Marco Conceptual

El presente proyecto profundiza en los siguientes conceptos que responden a las preguntas y objetivos de la investigación: servicio público, residuos sólidos, gestión de residuos sólidos

✓ Servicio público: “[...] es la prestación que efectúa la administración en forma directa o indirecta para satisfacer una necesidad de interés general” (Díez, 1990 citado en Armenta 2013).

Es también el conjunto de actividades prestacionales asumidas o reservadas al Estado con el fin de satisfacer necesidades colectivas de interés general, siendo por tanto nota distintiva la publicatio, es decir, la titularidad pública de la actividad en cuestión y la subsiguiente quiebra de la libertad de empresa. Una publicatio que en ocasiones se acompaña de la gestión directa por la propia administración (produciéndose así el monopolio de gestión)... el servicio público, caracterizado de esta manera, presenta perfiles claramente definidos».(Fernández Ferreres, 2012)

✓ Residuos sólidos. Se entiende por residuo todo material que es destinado al abandono por su productor o poseedor, pudiendo resultar de un proceso de fabricación, transformación, utilización, consumo o limpieza. Se pueden clasificar en sólidos, líquidos y gaseosos, de acuerdo con su estado físico. Agregándose los residuos pastosos, que comúnmente aparecen como producto de las actividades humanas (Barradas Rebolledo, 2009).

- ✓ Residuos sólidos urbanos. Los residuos sólidos urbanos (RSU), conocidos comúnmente por “basuras”, son aquellos que se producen en los núcleos de población y por tanto son generados por el hombre alcanzando importantes volúmenes y, como consecuencia, empiezan a invadir su espacio vital o de esparcimiento. Se incluyen dentro de los residuos sólidos urbanos todos los que se generan en la actividad doméstica, comercial y de servicios, así como los procedentes de la limpieza de calles, parques y jardines (Barradas Rebolledo, 2009).
- ✓ Gestión de residuos sólidos: Conjunto de decisiones y acciones gubernamentales para el manejo adecuado de residuos sólidos urbanos tendiente a mejorar las condiciones medioambientales de las ciudades y centros poblados, con repercusiones favorables para todos los agentes de la sociedad, a causar menos efectos negativos en el ambiente y a mejorar la calidad de vida y una reducción de las inequidades entre las comunidades. Definición construida a partir de Sánchez-Muñoz, Cruz-Cerón y Maldonado-Espinel. (2019).
- ✓ Plan Integral de Gestión de residuos sólidos- PGIR: Es el instrumento de planeación municipal o regional que contiene un conjunto ordenado de objetivos, metas, programas, proyectos, actividades y recursos definidos por uno o más entes territoriales para el manejo de los residuos sólidos, fundamentado en la política de gestión integral de los mismos, el cual se ejecutará durante un período determinado, basándose en un diagnóstico inicial, en su proyección hacia el futuro y en un plan financiero viable que permita garantizar el mejoramiento continuo del manejo de residuos sólidos y la prestación del servicio de aseo a nivel municipal o regional, evaluado a través de la medición permanente de resultados. (Decreto 1077 de 2015 expedido por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio).(Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, 2022).

2.4 Marco Normativo

A continuación, se relaciona el marco normativo organizado en orden cronológico y desde lo Nacional hasta lo local.

Tabla No 01. Normas legales

Norma	Contenido general
Ley 142 de 1994	Establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios a cargo del estado e incluye el servicio de aseo, que comprende la recolección y manejo de residuos sólidos, también incluye las actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y su disposición final.
Ley 430 de 21998	Dicta normas prohibitivas en materia ambiental sobre desechos peligrosos.
Ley 1259 de 2008	Establece la aplicación de comparendos ambientales a quienes no cumplen con las normas de aseo, limpieza y recolección de escombros.
Ley 1672 de 2013	Del mismo modo reglamenta lo relativo a la gestión de residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RAEE), prohibiendo su disposición en rellenos sanitarios. . Asimismo, de manera más reciente se expidió esta ley establece que fija las funciones que corresponde a los municipios en esta materia: 1. Administrar los asuntos municipales y prestar los servicios públicos que determine la ley; 15) Incorporar el uso de nuevas tecnologías, energías renovables, reciclaje y producción limpia en los planes municipales de desarrollo y 19) Garantizar la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico a los habitantes de la jurisdicción de acuerdo con la normatividad vigente en materia de servicios públicos domiciliarios..
Decreto 2981 de 2013	Obliga a los municipios y distritos a elaborar los planes de gestión integral de residuos sólidos -PGIRS

Fuente: Adaptación propia derivada de la revisión legal

2.5 Marco Temporal

El marco temporal se centra en el periodo 2024-2025 que corresponde a la mitad del mandato de los actuales alcaldes y al año en que concluye esta monografía.

3. Objetivos

3.1 Objetivo General

Indagar cómo se están gestionando los residuos sólidos en el municipio de Alvarado Tolima en el periodo 2024-2025, con el propósito de entender este proceso y poder formular y plantear a mediano plazo propuestas que hagan más eficiente la prestación de este servicio.

3.2 Objetivos Específicos

- Identificar el marco legal que reglamenta la gestión de los residuos sólidos y la manera en que se ha adecuado al municipio de Alvarado Tolima.
- Describir el componente orgánico administrativo responsable de la prestación de este servicio público en el municipio
- Identificar la infraestructura: instalaciones, equipos y materiales disponibles para prestar este servicio en el municipio.
- Identificar los instrumentos de gestión y planeación que tiene este municipio para planificar y organizar la prestación de este servicio público.

4. Alcance de la Monografía

El alcance del proyecto es de tipo descriptivo y por ende se limita a explicar, de manera detallada y ordenada, cómo se gestiona este proceso en cada municipio, las competencias municipales, las funciones de las autoridades municipales y las capacidades que disponen en materia operativa, técnica y de infraestructura público.

5. Pertinencia del tema Frente a la Problemática de la Administración Pública

El presente tema es pertinente para el campo de la administración pública en tanto que esta se encarga de planificar, organizar, dirigir y controlar los recursos y servicios públicos con el fin de garantizar el bienestar de la sociedad. Ahora bien, uno de estos servicios es precisamente el relacionado con el aseo y la gestión de residuos sólidos.

Desde el punto de vista de la sociedad civil reviste especial importancia porque la comunidad elige a las autoridades municipales para que sirvan a la comunidad, promuevan la prosperidad general, garanticen los derechos de las personas y cumplan con los fines estatales.

Los municipios tienen como función principal la prestación de los servicios públicos, los cuales debe ser gestionados de manera eficiente y oportuna. La gestión de los asuntos públicos, incluyendo la implementación de políticas gubernamentales para la gestión eficiente en la prestación del tratamiento y disposición final de residuos sólidos lo que debe hacerse con recursos públicos estatales.

El tema de este proyecto es pertinente porque se está presentando una problemática relacionada con la prestación de este servicio en los municipios del país, especialmente en los de sexta categoría lo que da pertinencia al análisis y estudio de esta temática desde la administración pública.

6. Aspectos Metodológicos

El enfoque del presente proyecto es de tipo cualitativo porque responde a la necesidad de comprender las lógicas y criterios abordados en la gestión de residuos sólidos por parte de las autoridades municipales y las razones por las cuales se determinan ciertas prácticas en su manejo y disposición final.

El método es el Estudio de caso, porque permite analizar de manera inductiva la gestión de residuos sólidos en dos municipios de sexta categoría del Departamento del Tolima con condiciones similares

El estudio se delimita al período comprendido entre los años 2024 a 2025 para tener como referente este año en que se culmina la monografía.

El análisis de los datos obtenidos se hará con ayuda de la IA para que ayude a analizar las entrevistas y la información recopilada a partir de las palabras clave, frases y oraciones que permitan encontrar puntos en común

6.1 Técnicas e Instrumentos

Las técnicas por utilizar en la presente investigación son: El análisis documental y las entrevistas estructuradas. Los instrumentos son la guía de la entrevista, la matriz de evaluación y las fichas de contenido de las normas, artículos y documentos relacionados con la prestación de este servicio.

Los documentos recopilados y analizados son: Se recopiló y se organizó en carpetas digitales la siguiente información:

- i. El organigrama municipal
- ii. El Plan de desarrollo de Alvarado
- iii. El Plan Municipal de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)
- iv. El Presupuesto de las vigencias 2024 y 2025
- v. Entrevistas aplicadas a:

- La funcionaria responsable de la oficina de Servicios Públicos (Se anexa)
- Un comerciante usuario del servicio de aseo (Se anexa)
- Un presidente de Junta como usuario del servicio (Se anexa)

La información se está organizando en carpetas para distinguir las normas y documentos de las entrevistas

6.2 Población, Muestra, y Tipo de Muestreo

La población es el municipio de Alvarado; la muestra es a conveniencia porque Alvarado es un municipio cercano a Ibagué y es de sexta categoría. El tipo de muestreo es no probabilístico y por conveniencia.

6.3 . Consideraciones Éticas de la Monografía

No tengo o consideración ética a declarar ni impedimento de ningún tipo en la elaboración de esta monografía.

7. Resultados de la Monografía

Para comprender como se están gestionando los residuos sólidos en el municipio de Alvarado, es necesario abordar este asunto desde cuatro grandes dimensiones a saber:

7.1 Dimensión Legal de la Gestión de Residuos Sólidos

Este marco se refiere al conjunto de leyes, reglamentos y normas técnicas que definen los tipos de residuos y de empresas prestadoras del servicio, las condiciones, responsabilidades de las empresas, generadores, recolectores, recicladores y autoridades municipales. Este marco define también las prohibiciones, sanciones, derechos y deberes de prestadores y usuarios, el manejo de residuos sólidos.

En Colombia, no existe una única "Ley General de Residuos Sólidos", sino un conjunto de normas que regulan su gestión Integral. Las leyes que se refieren a la gestión de residuos sólidos en Colombia y que transfieren a los municipios la responsabilidad de asegurar su manejo adecuado son en su orden de promulgación las siguientes:

- i) El Decreto ley 2811 de 1974 por el cual se dicta el Código Nacional de Recursos Naturales Renovables y de Protección al Medio Ambiente establece que los municipios deben organizar servicios adecuados de recolección transporte y disposición final de basuras y que este servicio puede ser prestado por personas naturales o jurídicas de derecho privado previa autorización ajustada requisitos y condiciones establecidos por el gobierno nacional (art 37)
- ii) Ley 9 de 1994: Esta norma es el primer marco normativo sobre saneamiento básico, regula las medidas que se deben adoptar para la legalizar y controlar las descargas de todo tipo de residuos y materiales que afectan o pueden afectar las condiciones sanitarias del Ambiente. Sobre los residuos sólidos establece algunas medidas para la recolección, transporte y disposición de basuras, desperdicios y residuos que pueden afectar la salud pública y el ambiente.
- iii) La Ley 99 de 1993 crea el Ministerio de Ambiente, estructura el Sistema Nacional Ambiental (SINA), asigna al Ministerio de Ambiente la función de formular políticas en residuos

iv). La ley 142 de 1994 estableció la tipología de servicios públicos domiciliarios en el que incluyó el servicio de aseo y abre un régimen empresarial competitivo en el que las empresas privadas pueden prestar este servicio. Además, permitió a los municipios delegar la prestación a través de contratos con empresas privadas institucionalizando la concesión como un mecanismo predominante en la gestión del servicio. de aseo.

v) La Ley 1252 de 2008 se refiere al tratamiento y disposición de residuos y desechos peligrosos.

vi) La Ley 1259 de 2008 establece el comparendo ambiental para quienes incumplan las normas de aseo.

vi) La ley 1551 de 2012 dispone que los municipios deberán promover alianzas y sinergias público-privadas que contribuyan al desarrollo económico, social y ambiental del municipio y de la región, mediante el empleo de los mecanismos de integración dispuestos en la ley (art 6 num 6); velar por el adecuado manejo de los recursos naturales y del ambiente, de conformidad con la Constitución y la ley (art 6 num 10) e Incorporar el uso de nuevas tecnologías, energías renovables, reciclaje y producción limpia en los planes municipales de desarrollo (art 6 nume 15).

Otras normas por destacar son el Decreto 4741 de 2005 reglamentario de la prevención y manejo de residuos peligrosos y de la Resolución 2184 de 2019 reglamenta el uso racional de bolsas plásticas y adopta otras medidas afinas.

El decreto 2981 de 2013 que reglamenta la prestación del servicio público de aseo que define el residuo sólido como: Cualquier objeto, material, sustancia o elemento principalmente sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador presenta para su recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. Igualmente, se considera como residuo sólido, aquel proveniente del barrido y limpieza de áreas y vías públicas, corte de césped y poda de árboles. Los residuos sólidos que no tienen características de peligrosidad se dividen en aprovechables y no aprovechables. (Art 1).

Este mismo decreto define las actividades del servicio público de aseo incluyendo las siguientes:

1. Recolección, 2. Transporte, 3. Barrido, limpieza de vías y áreas públicas, 4. Corte de césped, poda de árboles en las vías y áreas públicas, 5. Transferencia, 6. Tratamiento, 7. Aprovechamiento, 8. Disposición final y 9. Lavado de áreas públicas (Art 14).

De conformidad con la información recabada en la entrevista al profesional de servicios públicos del municipio, el Concejo municipal no ha expedido ningún acuerdo relacionado con la reglamentación de la prestación de servicios, estableciendo las normas para el funcionamiento eficiente de los servicios a cargo del municipio.

La alcaldía municipal, la Secretaría de Desarrollo Administrativa y Social ni la Oficina Municipal de Servicios Públicos han expedido los siguientes actos administrativos con fuerza legal interna:

Acuerdo número 02 de 2008 mediante el cual se establecieron las tarifas para el servicio ordinario de Aseo en la cabecera municipal

El Acuerdo Numero 02 de 2008) mediante el cual se aprueba el estudio de estratificación vigente

Acuerdo 014 de 1999 y el acuerdo 005 de 2007 se crea el fondo de solidaridad y redistribución de ingresos .

7.2 Dimensión Política de la Gestión de Residuos Sólidos

Esta dimensión incluye la toma de decisiones desde un referente gerencial sobre la definición del modelo de prestación del servicio, objetivos y metas y la asignación de recursos, priorizando las medidas a tomar para garantizar su prestación a usuarios-clientes.

La dimensión política desde el enfoque de la administración pública ha sido estudiada en varios momentos y desde distintos enfoques. En primer lugar, a fines del siglo XIX Woodrow Wilson (1983) propuso la dicotomía política-administración, donde la administración debe ser técnica y estar supeditada a la política la que finalmente toma las decisiones en las entidades gubernamentales. El

segundo momento se da a principios de la década de 1970 por politólogos como Lasswell (1992), quienes trataron de identificar y corregir las causas del fracaso de muchas de las políticas sociales de la década anterior introduciendo el Análisis de Políticas orientando hacia la *choise public* y las políticas públicas.

Las decisiones políticas en materia de gestión de residuos sólidos implica la relación de la administración pública con el poder político en sintonía con el marco legal y las decisiones públicas que vinculan al gobierno con la voluntad política para tomar medidas hacia una prestación más pública o privada del servicio de aseo. Por lo tanto, esto implica tomar decisiones sobre la definición del modelo de prestación, la definición de objetivos y metas y la asignación de recursos y las medidas a tomar para garantizar la prestación efectiva del servicio.

La decisión que el municipio ha tomado e implementado para la prestación del servicio de aseo es mantener un proceso mixto, donde interviene el municipio y una entidad privada. De conformidad con la información obtenida en la entrevista y en el PGIRS, este servicio se presta de la siguiente manera:

La Recolección de residuos: está a cargo de la Oficina municipal de Servicios Públicos, pero no se seleccionan ni reciclan

El Transporte: El transporte de los residuos al vertedero o relleno sanitario está a cargo de la Oficina municipal de Servicios Públicos

La Disposición final: Está a cargo de la Empresa Interaseo en el relleno “La Miel” ubicado en zona rural de Ibagué.

Hasta la presente no ha habido voluntad política para crear una Empresa de Servicios Públicos, pese a que la administración le ha presentado dos proyectos de acuerdo con el Concejo Municipal en distintas administraciones (funcionario entrevistado).

7.3 Dimensión Administrativa de la Gestión De Residuos Sólidos

En general en esta dimensión se analizan los elementos de la burocracia racional-legal, como forma dominante de organización de la administración pública colombiana. Lo anterior implica abordar el marco general de las competencias y funciones administrativas asignadas al municipio para prestar servicios públicos, la estructura orgánica administrativa, los instrumentos de planeación, los procesos administrativos, la planta de personal, los recursos y presupuestos disponibles para su operación.

La descentralización administrativa es una forma de organizar y distribuir el poder y las funciones del Estado entre las entidades territoriales, con el objeto de que la administración pública funcione ajustada a la ley, sea eficiente y responda a las demandas y necesidades de la población. La distribución del poder se realiza a través de la asignación de competencias y funciones a las entidades públicas para fijarles sus responsabilidades y límites.

7.3.1 Las Competencias Administrativas Relacionadas con el Servicio de Aseo

Para Cassagne (1998) las competencias administrativas se definen como el conjunto de atribuciones que la Constitución y la ley le asignan a los órganos y entidades estatales con un alcance jurídico respecto de la capacidad y aptitud para obrar. Considera que la distribución de las competencias administrativas entre la nación y las distintas entidades subnacionales de un Estado genera más eficacia y por ende son una garantía mayor para los derechos individuales, en tanto que estas organizaciones públicas se han erigido fundamentalmente para preservarlos y protegerlos. Además, esto ayudaría al cumplimiento de las finalidades públicas, de bien común e interés público que la Administración persigue.

Según Velásquez Villamizar (2008) la competencia es una potestad que puede corresponder a los órganos administrativos y a las organizaciones territoriales siempre y cuando le haya sido atribuida

por la Constitución como propia y por ende debe ejercerse en la forma prevista en las leyes de la República.

Siguiendo esta lógica del derecho administrativo, la Constitución política de Colombia organizó al Estado colombiano en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía de sus entidades territoriales (art 1). Esta estructura institucional se caracteriza porque el monopolio del poder político administrativo lo detenta el nivel central, en cabeza del poder ejecutivo quien se reserva la toma de decisiones y la formulación de las políticas públicas.

A los municipios les fueron otorgadas as competencias mediante una ley orgánica expedida por el Congreso donde se determinen las atribuciones de Departamentos y municipios (art 151). Se establece, además, que “las entidades territoriales gozan de autonomía para la gestión de sus intereses dentro de los límites de la Constitución y la ley y tendrán los siguientes derechos: 1. Gobernarse por autoridades propias. 2. Ejercer las competencias que les correspondan” (Artículo 287). En su párrafo agrega que los municipios son titulares de cualquier competencia que no esté atribuida expresamente a los departamentos o a la Nación.

De lo anterior se deduce que existen dos tipos de competencias administrativas a saber:

- ii) Competencias propias: aquellas que son asignadas directamente por la Carta política y en general inherentes a su autonomía constitucional.
- ii) Competencias atribuidas por delegación: Son aquellas que provienen de leyes orgánicas que asignan atribuciones y responsabilidades puntuales a departamentos y municipios, permitiendo de principios administrativos como la delegación y la asociatividad.

La delegación implica la voluntad del titular de la competencia nacional de concederla a dichas entidades para que la ejerzan de manera temporal, bajo condiciones legales. La competencia por asociatividad se origina cuando los Departamentos y municipios se asocian para ejecutar atribuciones en

conurrencia con otros similares, para lo cual deben hacer un convenio y crearse unos estatutos (Función pública, 2018).

No obstante, la Constitución ni el régimen legal colombiano establecen una distinción clara entre competencias y funciones, aunque en algunos casos hace la enumeración precisa y detallada de las funciones que tienen los Departamentos y municipios. De hecho, de 1991 a 2001 se expidieron varias leyes que asignaban competencias a los municipios de manera aislada.

En Colombia las competencias se han distribuido y asignado de manera desordenada, de allí que la ley que intenta ordenar este asunto es la que divide a los municipios en siete categorías conforme a su población y recursos propios, lo que llevó a que se expida una norma que establece su distribución entre la Nación y las entidades territoriales mediada por la distribución de recursos del sistema general de participaciones. Esta norma establece competencias de los municipios en materia de educación, salud, agua potable y saneamiento básico y propósito general (Ley 715 de 2001, art 3).

Las competencias generales en materia de servicios públicos asignadas a las entidades territoriales están fijadas en la Constitución Política al establecer que al municipio le corresponde “prestar los servicios públicos que determine la ley, construir las obras que demande el progreso local, ordenar el desarrollo de su territorio... y cumplir las demás funciones asignadas en la norma” (artículo 311).

Los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del Estado. Es deber del Estado asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes (artículo 365). Establece además que será la ley la que definirá los servicios públicos domiciliarios, su régimen jurídico, cobertura, calidad, financiamiento, etc. (art 367) y que el Estado incluidas todas sus entidades territoriales debe garantizar la prestación eficiente de los servicios públicos (art 373).

La mayoría de estas competencias funcionan bajo los principios de concurrencia, subsidiaridad, complementariedad y coordinación ya sea con la nación desde sus ministerios y Departamentos Administrativos y de los Departamentos.

Las competencias y funciones relacionadas con la gestión de los residuos sólidos está dispersa en dos categorías de normas; las primeras están relacionadas con la protección del medio ambiente y las segundas con la gestión de residuos sólidos a asociado al servicio público de aseo.

En la ley 9 de 1993 se estableció que el Ministerio de Ambiente tiene funciones relacionados como la gestión de los residuos sólidos como: definir políticas y regulaciones para su prevención, reducción, reutilización, tratamiento y disposición final; establecer normas sobre el manejo integral de residuos sólidos peligrosos y no peligrosos; promover el uso de tecnologías limpias y la gestión sostenible de residuos (Artículo 5).

Esta misma ley determinó que los municipios tienen la responsabilidad de asegurar el manejo adecuado de residuos sólidos, incluyendo su recolección, transporte, tratamiento y disposición final y para esto pueden organizar servicios públicos de aseo directamente o a través de concesiones. Además, deben garantizar que los sitios de disposición final (rellenos sanitarios) sujetos al cumplimiento de normas ambientales (Art 65).

La ley 142 de 1994 estableció el ámbito o tipología de servicios públicos domiciliarios en el que incluyó entre otros el servicio de aseo (Artículo 1). Además, determinó las siguientes competencias a los municipios en materia de servicios públicos:

5.1. Asegurar que se presten a sus habitantes, de manera eficiente, los servicios domiciliarios de acueducto, alcantarillado, aseo, energía eléctrica, y telefonía pública básica conmutada, por empresas de servicios públicos de carácter oficial, privado o mixto, o directamente por la administración central del respectivo municipio en los casos previstos en el artículo siguiente.

5.2. Asegurar en los términos de esta Ley, la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de las entidades que prestan los servicios públicos en el municipio.

5.3. Disponer el otorgamiento de subsidios a los usuarios de menores ingresos, con cargo al presupuesto del municipio, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley 60/93 y la presente Ley.

5.4. Estratificar los inmuebles residenciales de acuerdo con las metodologías trazadas por el Gobierno Nacional.

5.5. Establecer en el municipio una nomenclatura alfanumérica precisa, que permita individualizar cada predio al que hayan de darse los servicios públicos.

5.6. Apoyar con inversiones y demás instrumentos descritos en esta Ley a las empresas de servicios públicos promovidas por los departamentos y la Nación para realizar las actividades de su competencia. (Artículo 5).

La 715 de 2015 les fija atribuciones a los municipios en otros sectores y el primero es servicios públicos, asignándoles la obligación de realizar directamente o a través de terceros las competencias establecidas en otras normas vigentes incluidas la construcción, ampliación rehabilitación y mejoramiento de su infraestructura (Art 76).

Al revisar la ley orgánica municipal, 1551 de 2012, se observa que de entrada se refiere a los principios rectores del ejercicio de las competencias atribuidas a los municipios por la Constitución, las leyes orgánica de ordenamiento territorial y la ley de distribución de recursos y competencias (art 3).

Esta norma en lugar de asignarle competencias a los municipios les asigna funciones. Es así como en su artículo 6 presenta una confusión entre unas y otras, porque al desarrollar las principales funciones municipales, se está refiriendo realmente a las competencias. Además, cuando se refiere a los servicios que los municipios deben prestar vuelve y les traslada esta asignación a leyes orgánicas específicas.

En relación con la prestación de este servicio le asigna la siguiente función: “ Garantizar la prestación del servicio de agua potable y saneamiento básico a los habitantes de la jurisdicción de acuerdo con la normatividad vigente en materia de servicios públicos domiciliarios” (Art 3 num 19).

La gestión de residuos sólidos y la prestación del servicio de aseo se unifica con la ley 689 de 2001 en la que se define el servicio público de aseo como "El servicio de recolección municipal de residuos principalmente sólidos" (artículo 1). Esta ley cubre todas las actividades complementarias de transporte, tratamiento, aprovechamiento y disposición final de tales residuos e incluye otras actividades complementarias de corte de césped y poda de árboles, lavado de áreas públicas.

Es mediante el Decreto número 1713 de 2002 donde se desarrolla lo pertinente al servicio público de aseo en relación con el tratamiento de residuos sólidos. En este decreto derogado posteriormente se estableció que la responsabilidad, por lo tanto, la competencia de la prestación del servicio público de aseo de manera eficiente es de los municipios y distritos los cuales deben dar cobertura a todos sus habitantes evitando utilizar procedimientos y métodos que puedan afectar su salud o poner en peligro al medio ambiente y la naturaleza (art 4).

Además, la responsabilidad en el manejo de los residuos sólidos recaerá en el prestador del servicio de aseo quien debe evitar la afectación del medio ambiente y a la salud pública generados por las actividades efectuadas en los diferentes componentes del servicio público de aseo de los residuos sólidos, (art 5).

De otra parte, el Plan Nacional para la Gestión Integral de Residuos Sólidos (PNGIRS) ordena a los municipios de Colombia planificar y ejecutar acciones para la gestión integral de residuos sólidos, estableciendo objetivos y metas a corto, mediano y largo plazo. Esto incluye programas para la separación en la fuente, el aprovechamiento de residuos, limpieza de áreas públicas, inclusión de recicladores, y manejo adecuado de residuos especiales como los de construcción y demolición y los

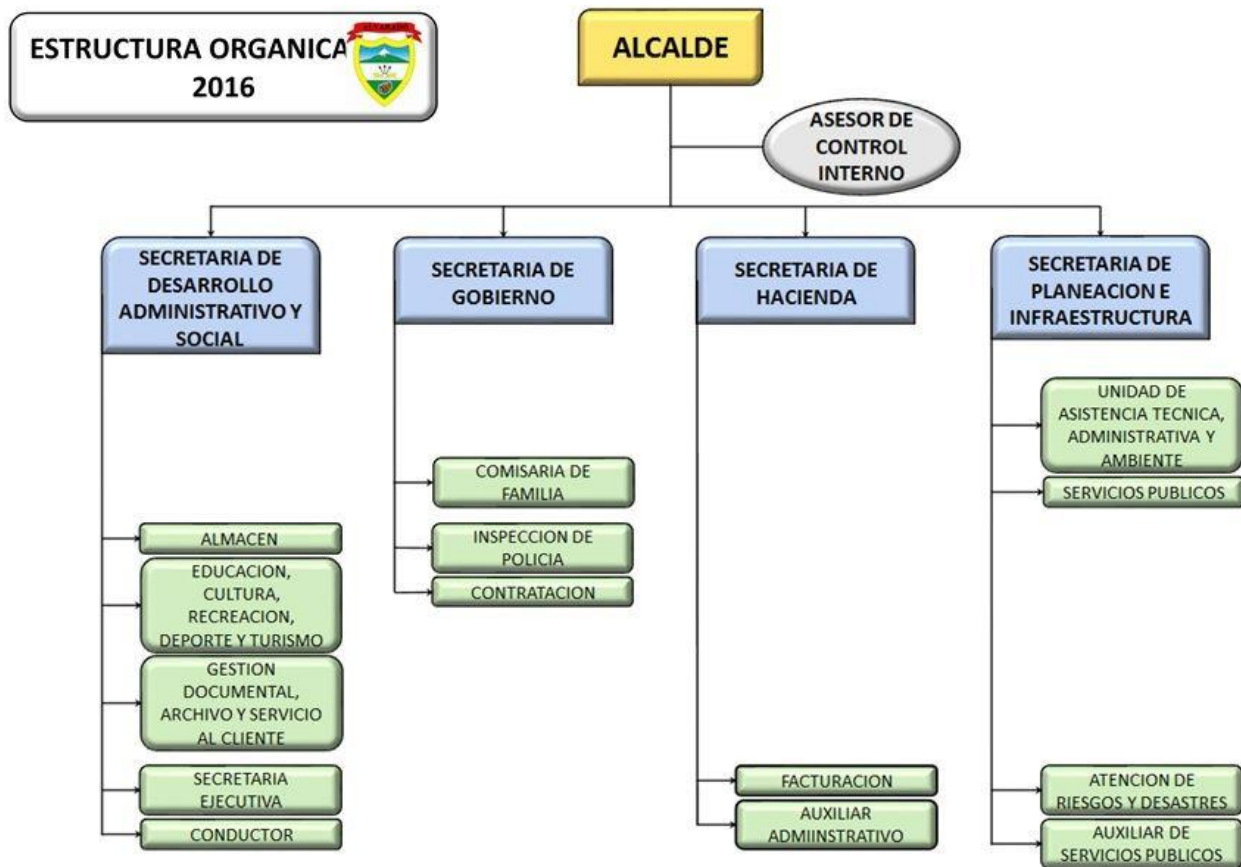
voluminosos. Además, exige construir infraestructura adecuada (rellenos sanitarios, plantas de reciclaje) y promover la educación ciudadana sobre el manejo de residuos.

En conclusión, al municipio de Alvarado le corresponde prestar el servicio de aseo y la gestión integral de los residuos sólidos de conformidad con lo dispuesto en la Constitución y la ley. Las actividades asociadas a esta competencia son: Aseo, Barrido y limpieza de vías y áreas públicas, disposición Final y recolección y transporte de residuos no aprovechables, todas incluidas en el acto de creación del 01/01/1997

7.4. La Estructura Administrativa para la Gestión y Prestación del Servicio Público de Aseo

Para comprender mejor como está organizado el municipio para cumplir con esta competencia y prestar el servicio público de aseo tendiente a la gestión integral de los residuos sólidos se estudió la estructura administrativa representada en el organigrama de la alcaldía, tendiendo a determinar cuál es la Secretaría, dependencia o la oficina que está al frente de esta competencia y función municipal, en qué nivel jerárquico está y de quien depende.

Diagrama No 2. Organigrama de Alvarado



Fuente: Portal de la alcaldía de Alvarado <https://www.alvarado-tolima.gov.co/alcaldia/organigrama>

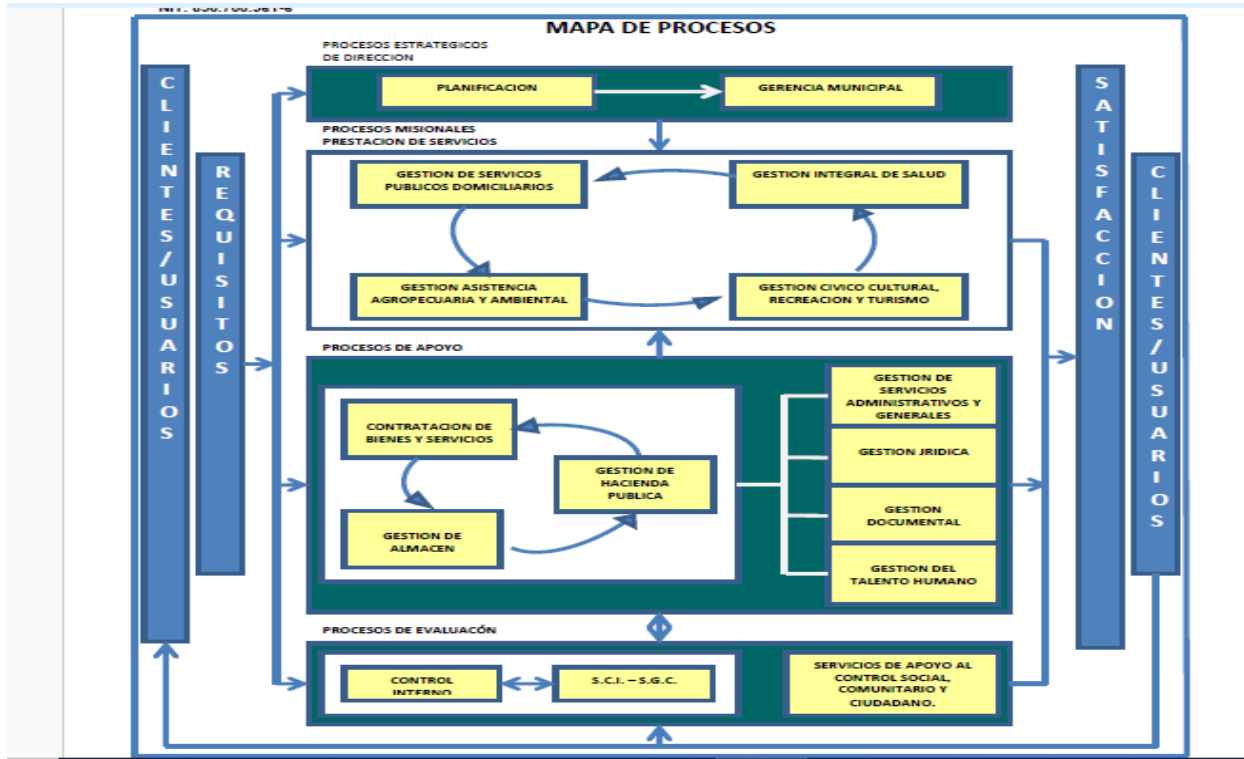
Tal y como se evidencia en este organigrama en Alvarado existe una estructura orgánica formada por el Despacho del alcalde y 4 secretarías de despacho. No han creado una Secretaría o dependencia responsable de los servicios Públicos y dicha función y responsabilidad recae sobre la Secretaría de Desarrollo Administrativo y Social.

Pese a que el 1 de junio de 1996 se creó la Oficina de servicios públicos de Alvarado-OSEPAL con NIT 890.700.961-6 y con el registro RUPS 20180, no se incorporó al Acuerdo que creó la nueva estructura administrativa aprobada en 2016. Esto quiere decir que en la práctica esta oficina o ha sido creada mediante ningún acto administrativo que la formalice.

7.5. Los Procesos Administrativos de la Gestión de Residuos Sólidos

Los procesos administrativos se resumen en el siguiente mapa de procesos:

Diagrama No 03. Mapa de procesos de Alvarado



En el municipio se formuló un manual de procesos y procedimientos en el año 2011, el cual está incompleto y desactualizado. De hecho, no tiene el proceso relacionado con la gestión de residuos sólidos-aseo y para identificarlos en detalle, fue necesario recurrir al Plan de gestión integral de residuos sólidos – PGIRS, de los cuales se infieren los siguientes procesos y procedimientos derivados de las Leyes 632 de 2000 y 689 de 2001, la Resolución 2184 de 2019 regula el buen manejo de basuras y empezó a regir desde enero de 2021 a saber: i) manejo previo de residuos sólidos (empresa-usuarios); ii) recolección de residuos; iii) transporte; iv) tratamiento; v) aprovechamiento y vi) disposición final

i) Manejo Previo de Residuos Sólidos. Este proceso debe hacerse según lo previsto en la Resolución 2184 de 2019 separando por colores los residuos sólidos en la fuente con el objetivo de fomentar la cultura ciudadana en todo el país.

De acuerdo con la información obtenida con los entrevistados, este proceso no se está cumpliendo por varias razones, incluida la falta de programas e incentivos municipales, la cultura ciudadana y la ausencia de empresas o cooperativas interesadas en reciclar estos residuos.

ii) Recolección de Residuos no Aprovechables. El sistema de recolección está organizado en una (1) jornada diurna, dos (2) veces por semana, los martes y viernes para el casco urbano, y dos (2) veces por semana, los miércoles y jueves para la zona rural en 5 veredas. Los horarios de recolección van de 6:0 am a 11:0 am y de 2:0 pm a 6:0 pm. Los sábados se hace el mantenimiento de rutina al compactador.

La recolección de residuos no aprovechables en la zona rural se hace los miércoles en horario de 6:00 am a 11:00 am y de 2:00 pm a 6:00 pm, inicia en: vereda Alto de Juntas; CP. Totarito; CP. Veracruz; vereda Cruce Los Guayabos; vereda Casitas; vereda Cabecera del Llano y CP. Caldas Viejo. En algunas veredas se ha suspendido el servicio debido al mal estado de la vía, y la distancia tan extensa que tiene hacer el vehículo lo elevan los gastos de operación y mantenimiento. Como alternativa se envía la volqueta municipal de trabajos varios con una frecuencia de 2 veces por mes, cada 15 días a hacer la respectiva recolección de residuos sólidos.

El recorrido en el perímetro urbano es igual todas las semanas y empieza por el sector del Recreo, y termina en la calle 30 (Calle Boyacá), hasta completar su cupo de carga.

El método de recolección es el más tradicional y consiste en la recolección manual que realizan dos operarios quienes recogen los recipientes desde las aceras, para vaciarlos en la tolva del compactador y luego los devuelven nuevamente a los andenes.

iii) Transporte de los Residuos Sólidos. Este proceso se hace todos los días que se recolectan los residuos y una vez se completa el cupo de carga del compactador se transportan a "La Miel"

iv) Barrido y Limpieza de Vías y Áreas Públicas. El barrido y limpieza de estas áreas lo hacen manualmente tres contratistas con herramientas menores e implementos de aseo como escobas,

cepillos y recogedores. Este proceso se realiza en algunas zonas céntricas del perímetro urbano, porque por los factores físicos que presentan sus calles no se puede hacer en tiempos de verano porque genera contaminación por levante de partículas de polvo y en invierno se forma encharcamiento de las vías que dificulta su barrido.

Las zonas verdes del parque las hacen los mismos operarios y para la poda de los árboles se llama a la empresa de energía CELSIA-TOLIMA. A veces lo hace la comunidad y en algunos casos se pide el apoyo de bomberos (funcionaria entrevistada). En general el municipio no ha formulado un esquema operativo para la prestación del servicio del corte de césped y poda de árboles.

El municipio no está prestando el servicio de lavado de áreas públicas porque no cuenta con los equipos ni puede contratar al personal requerido para hacerlo (Alcaldía de Alvarado, pag 65).

v) Tratamiento de los Residuos Sólidos. Este proceso no se está realizando en el municipio porque no se cuenta con una planta especializada, con el personal calificado ni con la voluntad política de la administración municipal.

vi) Aprovechamiento de los Residuos Sólidos. Según el PMGRS en el municipio se hicieron 6 talleres en manejo de residuos sólidos y separación en la fuente en el año 2015 con apoyo de la EDAT y con las instituciones educativas se capacitaron 545 personas usuarias del servicio de aseo del casco urbano. Sin embargo, desde esa fecha no se ha vuelto a hacer capacitaciones masivas para reciclar y aprovechar los residuos sólidos.

Según este mismo documento, hay una asociación denominada ASOREALVA dedicada al reciclaje en el casco urbano en categoría de mediano reciclador por tener un área de acopio menor a 150 m² y 900 m², y su recuperación de residuos sólidos tiene un potencial de aprovechamiento de 400 Kg mensuales 4,8 Ton al año (Alcaldía de Alvarado, 67).

Sin embargo, en las entrevistas se pudo constatar que esta asociación no funciona y por ende no se están aprovechando los residuos sólidos, lo que hace que el volumen que se envía al relleno sea cada

vez más alto. Al indagar por las causas nos informaron que la comercialización del material reciclado estaba generando bajos ingresos económicos y los asociados estaban sujetos a la informalidad y no recibían ningún estímulo del municipio.

vi) Vertido y disposición final. Los residuos sólidos se vierten al relleno sanitario parque industrial de residuos sólidos La Miel, operado directamente por Interaseo SA, ESP. Esta compañía pesa el compactador al momento del ingreso al relleno y con base en esta medida le envía la cuenta mensual al municipio.

7.6. El equipo de Personal para Gestionar el Servicio Público de Aseo

Antes de describir el personal destinado por el municipio para el cumplimiento de esta función es necesario distinguir entre el personal de planta y los contratistas vinculados para prestar el servicio. Cuando se alude al equipo, se está incluyendo a los empleados de planta, los contratistas y trabajadores oficiales responsables de realizar esta función municipal. La planta es el conjunto de los empleos permanentes requeridos para el cumplimiento de los objetivos y funciones asignadas a una organización, identificados y ordenados jerárquicamente y que corresponden al sistema de nomenclatura, clasificación y remuneración de los cargos establecido en la ley.

El equipo de trabajo responsable de prestar el servicio de aseo está conformado por: Una profesional universitaria grado 12; una asistente administrativo grado 08; un conductor y dos operarios.

Según el PMGRS el barrido, limpieza y mantenimiento de áreas públicas y zonas verdes lo realiza tres contratistas, personal presenta que presenta una alta rotación debido a la modalidad de vinculación por periodos de uno, dos o hasta tres meses. Ninguno de estos operarios tiene la certificación en competencias laborales específicas a sus funciones, ni ha recibido capacitación orientada al desarrollo de sus funciones (alcaldía de Alvarado, pag 59).

En la entrevista, la funcionaria informó que en ocasiones se contratan 2 personas por prestación de servicios para que colaboren con las actividades de aseo y lavado de calles. Estas actividades también

se hacen en colaboración y coordinación con el cuerpo municipal de bomberos (funcionaria entrevistada; alcaldía municipal de Alvarado, 2022).

7.7. Recursos para la Operación de los Sólidos y Servicio de Aseo

El municipio cuenta con un carro en mal estado El Compactador o Vehículo Recolector es operado por 3 trabajadores, un conductor y dos operarios. Respecto a la forma de recolección, se practica el método más tradicional, como es el de recoger los recipientes desde la acera, vaciarlos en la tolva del compactador y devolver el recipiente nuevamente a la acera. Dos operarios se encargan de recoger los recipientes con residuos sólidos de la acera de la vía y los vacían en la tolva del vehículo y los devuelven y el tercero conduce el vehículo.

El compactador tiene un tanque acondicionado para la recolección de lixiviados al momento de la recolección de las basuras y, en promedio, se recolectan y transportan, entre los usuarios urbanos y rurales, aproximadamente 98,07 toneladas al mes, las cuales son dispuestas adecuadamente en el Parque Industrial de Residuos Sólidos La Miel, como se detallará en los siguientes numerales, y le cuestan a la OSEPAL, cerca de \$4'521.948,33 mensual.

7.8. Los instrumentos y herramientas de Planeación en la Gestión de los Residuos Sólidos Generados en Alvarado Tolima

Los instrumentos de planeación son las herramientas que permiten planificación en el mediano y largo plazo los propósitos, objetivos, metas, programas y acciones para la gestión adecuada, eficiente y sostenible de los residuos sólidos. Se busca un manejo integral que abarque la reducción de residuos, la selección en la fuente, recolección, transporte, tratamiento y disposición final. Esta planificación comprende el diagnóstico, programas, proyecciones y planes financieros viables que aseguren la mejora continua del servicio y la protección ambiental.

En desarrollo de esta monografía se indagó por los instrumentos de planeación que debe tener formulados y en ejecución el municipio: el SIGAM (Sistema de Gestión Ambiental Municipal), el Plan

Municipal de desarrollo, Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS): y el Plan Municipal Ambiental.

A continuación, se presenta los documentos analizados sobre la gestión cultural de este municipio

7.8.1 El SIGAM (Sistema de Gestión Ambiental Municipal).

Esta herramienta ambiental que contribuye a desarrollar la planificación estratégica local y fomenta la participación de la comunidad en decisiones ambientales no ha sido creada ni implementada en el municipio (Entrevista a funcionario de la Umata).

7.8.2 El Plan de desarrollo de Alvarado.

El Plan de desarrollo de Alvarado se denomina “momento de gobernar con la gente 2024-2027”, es un documento de 325 hojas y se compone de cuatro partes a saber: la parte diagnóstica; la parte estratégica; la parte del Plan plurianual de inversiones y el seguimiento y evaluación.

En la parte diagnóstica se evidencia un análisis comunitario y otro institucional. En el primero se hicieron seis mesas temáticas con la comunidad en cuatro lugares del municipio, para que la gente pudiera manifestar los problemas y necesidades por cada sector.

Este Plan se organizó a partir de cinco ejes estratégicos con sus siguientes sectores: i). Momento de gobernar con la gente para la convergencia social que incluye los siguientes sectores: salud y protección social, educación, Inclusión social y reconciliación y cultura; ii) Momento de gobernar con la gente para el ordenamiento territorial con los sectores vivienda, ciudad y territorio, Servicio de agua potable y saneamiento básico y transporte; iii). Momento de gobernar con la gente para la transformación económica y los sectores Desarrollo agropecuario, minas y energía, comercio, industria y turismo, trabajo y Sector tecnología de la información y telecomunicaciones; iv. Momento de gobernar con la gente para el mejoramiento institucional, justicia y derecho y gobierno territorial; v). Momento de

gobernar con la gente para el desarrollo sostenible con los sectores ambiente y desarrollo sostenible y gobierno territorial

En la segunda parte correspondiente al diagnóstico cuya etapa inicial debe ser sistemática para recopilar y analiza la que permita comprender el punto de partida, es decir la problemática, necesidades y expectativas para superar en el actual periodo de gobierno. Al revisar este punto se observa que la información que contiene sobre el servicio de aseo y gestión de los residuos sólidos es precaria, prácticamente inexistente y reducida a un párrafo:

Con corte a diciembre de 2023 el municipio de Alvarado cuenta con 215 suscriptores en servicio de recolección de basuras zonificadas en la parte urbana y suburbana para la prestación del servicio de aseo, este servicio está a cargo de la Oficina de Servicios Públicos del municipio y es prestado en el casco urbano y en los centros poblados de Veracruz, Caldas Viejo, La Tebaida, Totarito y Alto de Juntas. La oficina de Servicios Públicos reporta una recolección mensual promedio de 110 toneladas los cuales son destinados al relleno sanitario de la Miel de Inter aseo S.A.S, E.S.P localizada en Ibagué a 46 km de distancia del casco urbano.(Pag 182)

En la parte estratégica del Plan de desarrollo incluye a este sector el programa: Acceso a la población a los servicios de agua potable y saneamiento básico.

Tabla No 02. Matriz estratégica con metas de bienestar

Código de indicador	Indicador de resultados	Unidad de medida	Línea de base	Meta del cuatrienio
N.D	Cobertura de aseo	Porcentaje	82	85
N.D	Cobertura de aseo Urbano	Porcentaje	100	100
N.D	Cobertura de aseo rural	Porcentaje	42	43

Fuente: Plan municipal de desarrollo Alvarado pag 186

La cobertura de aseo en el sector rural es del 100% mientras que en el área rural persisten limitaciones difíciles de superar por la topografía, el estado de las vías, las distancias y la tasa de retorno o el logro del punto de equilibrio en la prestación de este servicio.

En la siguiente tabla se muestran las propuestas y metas que la actual administración aspira alcanzar en este cuatrienio de gobierno.

Tabla No 03. Matriz estratégica con metas de producto

Código de indicador	Producto	Código indicador de producto	Indicador producto	Línea de base	Meta
4003010	Municipios con vehículos de recolección de residuos sólidos	400301001	Número	1	1
4003022	Servicio de implementación de gestión de residuos sólidos-PGIRS	400302200	Número	1	1

Las Estrategias programáticas que se propone para alcanzar estas metas están contenidas en la página 188:

- Gestionar la adquisición de un nuevo carro recolector y compactador
- Realizar el debido seguimiento a la prestación del servicio y disposición final de residuos
- Trabajar por la ampliación de la cobertura de residuos sólidos
- Realizar campañas de reciclaje y separación en la fuente de residuos sólidos en el medio ambiente, reduciendo costos por servicio del botadero y prolongar la vida útil de los rellenos sanitarios
- Actualización e implementación del plan de gestión de residuos sólidos
- Realizar aprovechamiento de los residuos acorde en lo establecido en la actualización del PGIRS
- Beneficiar a los usuarios con subsidios al servicio de aseo

7.8.3 El Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS) de Alvarado.

Este documento fue elaborado en 2022 bajo los lineamientos dispuestos en la Resolución 0754 de 2014 que adopta la metodología para formular, implementar, evaluar, hacer seguimiento y control a los Planes de Gestión Integral de Residuos Sólidos (PGIRS)”, se hace la actualización de Plan de Gestión del municipio de Alvarado en el departamento del Tolima.

Este Plan está formulado a partir de cuatro componentes: i) Marco legal, ii) Diagnóstico biofísico y socio cultural y la situación actual de la gestión integral de residuos sólidos en este municipio (línea de base), iii) Procesos de recolección, transporte y referencia; iv) Otros servicios anexos; v) Elementos estratégicos: principios, visión, misión y objetivos v) Plan financiero y vi) Implementación, seguimiento y evaluación.

El objetivo general de esta política es: “Generar calidad, cobertura, continuidad y sostenibilidad por medio de una eficiente prestación del servicio de Aseo y cumplimiento del PGIRS en el municipio de Alvarado a partir de un proyecto con lineamientos y procesos puntuales, para con ello minimizar la generación de residuos en la fuente, así como su aprovechamiento, reutilización, reciclaje y con una disposición final adecuada de aquellos residuos que no puedan ser aprovechados.” (Pag 91)

Contiene, además, dos objetivos específicos a saber: i) Cumplir con la referenciación de la Resolución 0754 de 2014 expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible y el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, con el fin de dar cumplimiento a las disposiciones del decreto 2981 de 2013 y ii) Presentar al municipio la mejor alternativa de manejo integral de residuos sólidos, de acuerdo a sus posibilidades y situación actual en la prestación del servicio público de aseo. (Pag 91)

Los objetivos y metas se formulan con una proyección a largo plazo de ejecución de quince años o más, sujeto a un cronograma de actividades realizadas que registra los informes anuales y semestrales que deben entregarse a CORTOLIMA indicando los avances de las metas propuestas.

Para garantizar su implementación propone las siguientes acciones (Pag 162):

- Incorporar en los planes de desarrollo, los programas y proyectos adoptados en el PGIRS y asignar los recursos correspondientes para su implementación dentro de los presupuestos anuales municipales.
- Coordinar las acciones y compromisos con los responsables de la ejecución de los Programas y Proyectos definidos en el PGIRS.

- Ejecutar los programas y proyectos formulados en el PGIRS, de acuerdo con el cronograma previamente definido.
- Asignar los recursos humanos, técnicos y financieros necesarios para adelantar las actividades de evaluación y seguimiento del PGIRS.
- En materia de seguimiento, una vez al año y antes de la presentación del proyecto de presupuesto municipal, el alcalde presenta al respectivo Concejo Municipal un informe sobre el estado de avance en el cumplimiento de las metas previstas en el PGIRS y realiza una rendición anual de cuentas a la ciudadanía. Lo anterior, sin perjuicio del seguimiento que realice la oficina de control interno de la Administración Municipal responsable de realizar el seguimiento y la evaluación de la prestación del servicio público de aseo.

En general este es un documento técnico, bien elaborado y presenta además de un buen diagnóstico institucional y del servicio público de aseo, una serie de recomendaciones, programas y proyectos que el municipio debe realizar en los próximos años.

7.8.4 El Plan Municipal Ambiental de Alvarado

Según el funcionario entrevistado de Servicios Públicos, a esta oficina no le compete formular el Plan porque las funciones relacionadas con medio ambiente son asumidas por la UMATA y la responsabilidad de formular este Plan es compartida con esta oficina con la asesoría de Cortolima. Hechas estas aclaraciones agrega que el Plan Ambiental no se ha formulado, pero que esta es una meta del Plan de desarrollo y por tanto se empezará a formular a partir del año entrante.

7.9. El presupuesto asignado para la gestión de recursos sólidos y servicio de aseo

Se presentan los recursos destinados y asignados para el servicio de aseo en las vigencias presupuestales de los años 2024 y 2025.

Según el Decreto No. 112 diciembre 01 de 2023. “Por medio del cual se liquida el presupuesto de ingresos y apropiaciones para gastos de funcionamiento, servicio de la deuda y gastos de inversión

del municipio de Alvarado Tolima, para la vigencia fiscal del año 2024”, el presupuesto asignado en las dos vigencias estudiadas corresponde a las siguientes cifras:

Tabla No 04. Matriz presupuestos vigencias 2024-2025

Presupuesto 2024

Ingresos

Venta de bienes y servicios

Servicio de aseo163.272.186,00

Sistema General de Participaciones

Ingresos

Agua potable y saneamiento básico.....----815.337.020,00

TOTAL, INGRESOS; LOS, SERVICIO DE ASEO AGUA POTABLE SB 978.609.206,00

Gastos e inversiones

Gastos de Comercialización y Producción - Oficina de Servicios Públicos382.939.920,00

Servicio de Aseo 2.567.000,00

Costos y gastos asociados operación, producción y comercialización Oficina de Servicios Públicos

Servicios de aseo 160.705.186,00

Otros gastos 432.397.100,00

TOTAL, GASTOS DE LOS, SERVICIOS DE ASEO AGUA POTABLE SB= \$546212106

En el Decreto No. 124 de diciembre 14 de 2024. “Por el cual se liquida el presupuesto de rentas y recursos de capital y apropiaciones para gastos del municipio de Alvarado Tolima, para la vigencia fiscal del año 2025” se apropian y gastan el siguiente presupuesto:

Presupuesto 2025

Ingresos

Venta de bienes y servicios

Servicio de aseo180.000.000,00

Subsidio Fsri aseo 104.000.000,00

Sistema General de Participaciones

Ingresos

Agua potable y saneamiento básico.....	1417.700.000,00
Gastos e inversiones	
TOTAL, INGRESOS VALORES, SERVICIO DE ASEO AGUA POTABLE SB =	\$1.7010.000.000,00
GASTOS	
Gastos de Comercialización y Producción - Oficina de Servicios Públicos	382.939.920,00
Servicio de Aseo	2.980.000,00
Costos y gastos asociados operación, producción y comercialización Oficina de Servicios Públicos	
Servicios de aseo	195.705.186,00
Otros	\$1.129.374.849,00
TOTAL, GASTOS ASEO Y AGUA POTABLE SB =	1710-000.000,00

Los ingresos percibidos por el municipio provenientes del costo del servicio pagado por los usuarios no cubren los costos operativos del servicio y se mantiene una cartera importante, porque un porcentaje importante de usuarios no pagan el servicio de Recolección, Transporte y Disposición final de R.S o son morosos. Además, en la actualidad no se cobra el servicio de aseo en la zona rural por falta de identificación de usuarios e imposibilidad de los recaudos (Entrevista a funcionaria; Alcaldía municipal, 2022) .

Tal y como lo evidencian las anteriores cifras el presupuesto asignado para el servicio de aseo y la gestión de residuos sólidos está fusionado con los servicios de agua potable, por lo tanto, buena parte de este recurso se destina al funcionamiento de estos servicios, sin que se pueda apropiar recursos destinados a inversión.

Para el año 2024 los recursos asignados para cubrir los costos y gastos asociados a la operación, producción y comercialización de la oficina de Servicios Públicos son aproximadamente 170 millones de pesos destinados al pago de la nómina del personal, mantenimiento del compactador y pago a la Empresa Interaseo por el uso del relleno sanitario “La Miel”.

Para el año 2025 los recursos apropiados directamente para aseo son 180 millones lo que equivale en términos generales a cubrir la inflación, sin que haya una asignación que cubra los costos y gastos asociados a la operación, producción y comercialización de este servicios público.

Esta baja asignación ha impedido que el municipio pueda invertir en la prestación del servicio adquiriendo un segundo compactador, equipos para barrer y lavar calles, podadoras de césped y equipos modernos para podar árboles y hacer el lavado permanente de calles (funcionario entrevistado 2025).

7.9 Dimensión de la Gobernanza y legitimidad en la Gestión De Residuos Sólidos

Esta dimensión alude a la inclusión de la ciudadanía en la gestión pública desde la creación de las instancias de participación en las que tiene cabida los actores de la sociedad civil y para los servicios públicos dichas instancias son los comités de desarrollo y control social creados por la ley 142 incluidos los vocales ciudadanos que la integran. Según la información obtenida en la entrevista, este comité ya se creó en el municipio, pero no funciona como debiera, porque LA Junta Directiva se reúne pocas veces y los usuarios o vocales ciudadanos no duran mucho y no vienen a las reuniones cuando se les convoca (funcionario entrevistado 2025). Sin embargo, uno de los ciudadanos entrevistados dice que este comité no se creó conforme a lo ordenado en la ley y afirmó que esto se ha hecho a dedo, pero pidió que no fuera incluido en el formato de preguntas.

7.10 Indicadores que Permiten Evaluar la Gestión Integral de los Residuos Sólidos de Alvarado.

Al retomar cada una de las dimensiones previstas y analizadas en el presente trabajo es posible formular una serie de criterios con sus variables e indicadores cualitativos que permitan determinar la gestión municipal en esta materia

Tabla No 05. Matriz descriptiva para la evaluación cualitativa del servicio de aseo-gestión de residuos sólidos

Dimensión	Descripción	Calidades de referencia		Observaciones
		Si	No	
Legal	Alude a la existencia de legislación ambiental a nivel municipal en general o específica en RSU.	Si	No	Las normas generales contenidas en el PGIR Se cumplen parcialmente
Existencia de legislación local		X		
Cumplimiento de la legislación local		X		
Administrativa	Alude a los elementos de la burocracia racional-legal dominante en la administración pública colombiana.	Si	No	Observaciones
Competencias y funciones			X	Las que están asignadas en la Constitución y la ley
Estructura orgánico-administrativa			X	No se ha credo la E.S.P ni se ha formalizado la oficina
Instrumentos de planeación		X		Hay el PGIRS, pero faltan algunos como el Plan ambiental
Procesos administrativos		X		Algunos como el reciclaje y aprovechamiento no se aplican
Talento humano		X		Es insuficiente y no está calificado para prestar el servicio
Recursos		X		Son insuficientes
Presupuesto	X		Es insuficiente	
Gobernanza	Alude a la inclusión de la ciudadanía en la gestión de los servicios públicos dichas a través de comité de desarrollo y control social creados por la ley 142.	X		Está creado pero no funciona

Fuente: Adaptación propia derivada del PGIRS y las entrevistas realizadas

8. Conclusiones

La gestión de los residuos sólidos son un servicio público complementario del servicio público de aseo.

La gestión de los residuos sólidos en el municipio de Alvarado Tolima en el periodo 2024-2025 se ajusta a las exigencias mínimas en cuanto a los niveles de calidad que permiten dar un servicio a sus habitantes con continuidad y eficiencia, sin que los usuarios estén plenamente satisfechos con la prestación del servicio.

El municipio no ha adecuado e implementado al cien por ciento el marco legal que reglamenta la gestión de los residuos sólidos en Colombia, porque no se están haciendo algunos procesos contenidos en la normatividad vigente

El municipio no ha creado a la fecha una Empresa de servicios públicos y ni siquiera le ha podido dar forma a la Oficina creada ante el Ministerio, porque no fue incorporada en el acto administrativo que creó la estructura orgánico- administrativa del municipio.

El municipio cuenta con un instrumentos de gestión y planeación importante como es el PGIR, pero adolece de un Plan ambiental que de forma y vida al Sistema de Gestión Ambiental Municipal- SIGAM.

La infraestructura: instalaciones, equipos y materiales disponibles para prestar este servicio en el municipio son insuficientes, algunos están en regular estado no han adquirido los equipos para prestar el servicio integral de barrido, mantenimiento y lavado de calles, así como el mantenimiento de prados y la tala de árboles.

El presupuesto asignado para la prestación del servicio de aseo es insuficiente y su monto apropiado no permite invertir en nuevos equipos y maquinaria.

El comité de desarrollo y control social creado por la ley 142 no está funcionando; los vocales ciudadanos que la integran no son citados de manera oportuna a las reuniones de la Junta Directiva y en

otros casos no cambian a tiempo a aquellos representantes de la sociedad civil que renuncian o no asisten a las reuniones cuando se les convoca (funcionario entrevistado 2025).

9. Recomendaciones

La gestión de los residuos sólidos en el municipio de Alvarado Tolima debe optimizarse para ir más allá de las exigencias mínimas en cuanto a los niveles de calidad para brindar un servicio de calidad a sus habitantes en condiciones de continuidad y eficiencia, para que los usuarios estén plenamente satisfechos con la administración y los servicios prestados a la comunidad.

El municipio debe adecuar e implementar todo el marco legal que reglamenta la gestión de los residuos sólidos en Colombia y cumplir con la ejecución de todos los procesos que ordenan las leyes vigentes

El municipio debe formular o actualizar los estudios requeridos para la creación de la Empresa de servicios públicos municipal incorporándola a una nueva estructura orgánico- administrativa municipal.

El municipio debe formular el Plan Municipal Ambiental para dar forma y vida al Sistema de Gestión Ambiental Municipal- SIGAM.

Se debe hacer un esfuerzo presupuestal necesario para mejorar la infraestructura, equipos y materiales necesarios para una eficiente y óptima prestación del servicio de aseo y esto implica adquirir maquinaria y equipos modernos y adecuados para barrer y lavar las calles y lugares públicos, hacer el mantenimiento de prados y talar o desramar los árboles de manera permanente.

La administración debe garantizar el funcionamiento del comité de desarrollo y control social creado por la ley 142, para que funcione y los ciudadanos puedan tener sus representantes en la Junta Directiva. Además, la secretaría técnica debe pedir la renuncia y reemplazar a los vocales que falten a más de tres reuniones sin causa justa o que se hayan ido del pueblo.

10.Glosario

Almacenamiento de residuos sólidos: Es la acción del usuario de guardar temporalmente los residuos sólidos en depósitos, recipientes o cajas de almacenamiento, retornables o desechables, para su recolección por la persona prestadora confines de aprovechamiento o de disposición final (Alcaldía municipal de Alvarado, 2022. Pag 10).

Compostaje: Proceso biológico controlado que permite la degradación y estabilización de la materia orgánica por la acción de microorganismos y, por medio del cual, se obtiene abono. Compost: Producto final del proceso de compostaje (Universidad Nacional, sf).

Cuarteo: Separación y pesaje por tipo de residuo del contenido total de bolsas de residuos. Previo a su disposición final, esta actividad permite caracterizar el contenido de cada bolsa (Universidad Nacional, sf).

Gestión integral de residuos sólidos. “Es el conjunto de operaciones y disposiciones encaminadas a dar a los residuos producidos el destino más adecuado desde el punto de vista ambiental, de acuerdo con sus características, volumen, procedencia, costos, tratamiento, posibilidades de recuperación, aprovechamiento, comercialización y disposición final” (Decreto 1713. Artículo 1).

Reciclaje. “Es el proceso mediante el cual se aprovechan y transforman los residuos sólidos recuperados y se devuelve a los materiales su potencialidad de reincorporación como materia prima para la fabricación de nuevos productos. El reciclaje puede constar de varias etapas: procesos de tecnologías limpias, reconversión industrial, separación, recolección selectiva acopio, reutilización, transformación y comercialización” (Ibid)

Residuos inertes: Son aquellos que no se descomponen ni se transforman en materia prima y su degradación natural requiere grandes períodos de tiempo. Entre estos se encuentran algunos tipos de papel como el carbón y algunos plásticos (Universidad Nacional, sf).

Residuos infecciosos: Son aquellos que contienen microorganismos tales como bacterias, parásitos, virus, hongos, virus oncogénicos y recombinantes como sus toxinas, con el suficiente grado de virulencia y concentración que pueden producir una enfermedad infecciosa en huéspedes susceptibles. Los residuos infecciosos se clasifican en: biosanitarios, cortopunzantes, anatomopatológicos y de animales Universidad Nacional, sf).

Residuo sólido: Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento principalmente sólido resultante del consumo o uso de un bien en actividades domésticas, industriales, comerciales, institucionales o de servicios, que el generador presenta para su recolección por parte de la persona prestadora del servicio público de aseo. Igualmente, se considera como residuo sólido, aquel proveniente del barrido y limpieza de áreas y vías públicas, corte de césped y poda de árboles. Los residuos sólidos que no tienen características de peligrosidad se dividen en aprovechables y no aprovechables (Alcaldía municipal de Alvarado, 2022. Pag 14.)

Vocal de Control: Es el representante del comité ante la prestadora de servicios públicos domiciliarios que vaya a vigilar la organización, ante las entidades territoriales y ante las autoridades nacionales, en lo que tiene que ver con dichos servicios públicos, y podrá ser removido en cualquier momento por el comité, por decisión mayoritaria de sus miembros (artículo 10 Ley 689 del 2001).

11. Referencias

- Alcaldía municipal de Alvarado (2011). Manual de Procesos y Procedimientos alcaldía municipal de Alvarado – Tolima. Recuperado de [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://alcaldia-municipal-de-alvarado-en-tolima.micolombiadigital.gov.co/sites/alcaldia-municipal-de-alvarado-en-tolima/content/files/000565/28215_presentacion-y-generalidades.pdf](https://alcaldia-municipal-de-alvarado-en-tolima.micolombiadigital.gov.co/sites/alcaldia-municipal-de-alvarado-en-tolima/content/files/000565/28215_presentacion-y-generalidades.pdf)
- Alcaldía municipal de Alvarado (2022). Plan de gestión integral de residuos sólidos – PGIRS. Recuperado de <https://www.alvarado-tolima.gov.co/buscar?q=PGIRS>
- Alcaldía municipal de Alvarado (2024). Nuestro municipio. Recuperado de <https://www.alvarado-tolima.gov.co/tema/municipio>.
- Alva-Alejo, Crescencio L., & Rojas-Caldelas, Rosa I. (2014). Diagnóstico de la Gestión de Residuos Sólidos Urbanos en el Municipio de Mexicali, México: Retos para el Logro de una Planeación Sustentable. *Información tecnológica*, 25(3), 59-72. <https://dx.doi.org/10.4067/S0718-07642014000300009>
- Ariza, N. S. F. (2016). Manejo y separación de residuos sólidos urbanos. Análisis comparativo entre Madrid (España) y el distrito especial industrial y portuario de Barranquillas (Colombia)/Management and separation of urban solid waste comparative analysis between Madrid (Spain) and the industrial and port special district of Barranquilla (Colombia). *Observatorio medioambiental*, 19, 197.
- Barradas Rebolledo, A. (2009). Gestión integral de residuos sólidos municipales: estado del arte. México. Recuperado de [chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://oa.upm.es/1922/1/Barradas_MONO_2009_01.pdf](https://oa.upm.es/1922/1/Barradas_MONO_2009_01.pdf)
- Calva-Alejo, C. L., & Rojas-Caldelas, R. I. (2014). Diagnóstico de la gestión de residuos sólidos urbanos en el municipio de Mexicali, México: retos para el logro de una planeación sustentable. *Información tecnológica*, 25(3), 59-72.

Concejo municipal de Alvarado (1 de junio de 2024). Por el cual se adopta el plan de desarrollo del municipio Alvarado Tolima, para el periodo 2024 - 2027 y se dictan otras disposiciones. Recuperado de <https://www.alvarado-tolima.gov.co/planes/acuerdo-numero-05-de-2024>

Congreso de Colombia. (1993, 22 de diciembre). Ley 99 de 1993 por la cual se crea el Ministerio del Medio Ambiente, se reordena el sector público encargado de la gestión y conservación del medio ambiente y los recursos naturales renovables, se organiza el Sistema Nacional Ambiental, SINA, y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 41.146. <https://www.suin-juriscol.gov.co/viewDocument.asp?ruta=Leyes/1635523>

Congreso de Colombia. (1994, 11 de julio). Ley 142 de 1994 Por la cual se establece el régimen de los servicios públicos domiciliarios y se dictan otras disposiciones. Diario Oficial No. 44.654. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4452>

Congreso de Colombia. (2001, 28 de agosto) Ley 689 de 2001. Por la cual se modifica parcialmente la Ley 142 de 1994. Diario Oficial No. 44.535. <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=4633>

Fernández Farreres, F (2012). Sistema de derecho administrativo, 1ª edición, Civitas Thomson Reuters, Cizur Menor, 2012, pág. 420).

Freiles Ariza N. S. (2016). Manejo y separación de residuos sólidos urbanos. Análisis comparativo entre Madrid (España) y el distrito especial industrial y portuario de Barranquillas (Colombia). Observatorio Medioambiental, 19, 197-211. <https://doi.org/10.5209/OBMD.54168>.

Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible (2021). Plan de Gestión Integral de Residuos. Recuperado de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://sigestion.minambiente.gov.co/files/mod_documentos/documentos/M-E-SIG-03/versiones/Plan%20de%20gestion%20integral%20de%20residuos%20V5.pdf

Ortega-Ramírez, A. T., Marín-Maldonado, D. F., & Castro, N. E. (2021). Problemas de la generación, disposición y tratamiento de los residuos sólidos en el municipio de Quibdó, Colombia. *Producción+ Limpia*, 16(2), 179-196.

Presidencia de la República de Colombia. (2002, 6 de agosto). Decreto 1713 de 2002 por el cual se reglamenta la Ley 142 de 1994, la Ley 632 de 2000 y la Ley 689 de 2001, en relación con la prestación del servicio público de aseo, y el Decreto Ley 2811 de 1974 y la Ley 99 de 1993 en relación con la Gestión Integral de Residuos Sólidos. *Diario Oficial No. 44893*.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=5542>

Presidencia de la República de Colombia. (2013, 20 de diciembre). Decreto 2981 de 2013 Por el cual se reglamenta la prestación del servicio público de aseo. *Diario Oficial No. 49010*.

<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=56035>

Programa de Naciones Unidas para el medio ambiente -PNUMA (s,f). convenio de Basilea sobre el control de los movimientos transfronterizos de los desechos peligrosos y su eliminación. Recuperado de chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://www.basel.int/portals/4/basel%20convention/docs/text/baselconvention-text-s.pdf

Rodríguez-Martín, A., Palomo-Zurdo, R., & González-Sánchez, F. (2020). Transparencia y economía circular: análisis y valoración de la gestión municipal de los residuos sólidos urbanos. *CIRIEC-España, revista de economía pública, social y cooperativa*, (99), 233-272.

Sánchez-Muñoz, M., P., Cruz-Cerón, J., G. & Maldonado-Espinel, P., C. (2019). Gestión de residuos sólidos urbanos en América Latina: un análisis desde la generación. *Revista Finanzas y Política Económica*, 11(2), 321-336. doi: [http://dx.doi.org/10.14718/](http://dx.doi.org/10.14718/revfinanzpolitecon.2019.11.2.6)

[revfinanzpolitecon.2019.11.2.6](http://dx.doi.org/10.14718/revfinanzpolitecon.2019.11.2.6)

Universidad de Ibagué. Instituto de Desarrollo Regional (2024) Ficha de caracterización. Municipio de Alvarado, Tolima. Recuperado de chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/https://extension.unibague.edu.co/images/2024/extension/visor/ALVARADO.pdf

Zambrano Barrios, Adalberto Teoría para mejorar la gestión pública Revista de Artes y Humanidades UNICA, vol. 9, núm. 22, mayo-agosto, 2008, pp. 132-149 Universidad Católica Cecilio Acosta Maracaibo, Venezuela

12. Anexos

12.1. Guion para la entrevista estructurada a un secretario de despacho gerente, o coordinador de empresa de servicios públicos

Presentación.

El presente guion de entrevista estructurada presenta el objetivo y las preguntas a realizar al funcionario responsable de la gestión de los residuos sólidos en este municipio; convirtiéndose en un instrumento cuyo propósito es indagar sobre los roles de la administración municipal en este proceso incluidos el modelo, sistema de Gestión Ambiental municipal- SIGAM, los Acuerdos y decretos normas expedidos que regulen el manejo de los RSD, existencia de vertederos ilegales, generación de residuos, separación y almacenamiento, recolección y transporte, disposición final y tratamiento y la gobernanza.

Por lo anterior, es preciso advertir que la entrevista es estructurada, porque implica un procedimiento de diseño previo con un propósito predeterminado que permite recoger la información deseada.

Esta entrevista es realizada por el estudiante responsable de la investigación quien tomará la información a través del formato previamente establecido y mediante grabación directa o podrá ser enviada al correo del funcionario a entrevistar, previo su consentimiento informado en el que se garantiza la confidencialidad de la información que proporcione y se garantiza que será utilizada única y exclusivamente con fines académicos

OBJETIVO:

Recoger la información requerida al funcionario competente y responsable de la gestión de residuos sólidos del municipio de Alvarado, con el fin de comprender y explorar con profundidad sus experiencias, saberes percepciones y opiniones y tener un mayor conocimiento de este proceso.

12.2. Cuestionario o guion de la entrevista

MUNICIPIO: Alvarado

FUNCIONARIO ENTREVISTADO: Lina Marcela Barriosnuevos Zapata

Profesional Universitaria servicios Públicos

INVESTIGADOR: Evangelista Gaitán León

FECHA: 18 de octubre de 2025

PREGUNTAS
<p>¿Cuáles son sus competencias y funciones relacionadas con la Gestión de residuos domiciliarios del municipio?</p> <p>Soy la profesional responsable de los servicios públicos y cumpla con las funciones de la Oficina de Servicios Públicos domiciliarios de esta municipalidad</p>
<p>¿Cuál es el modelo de gestión de residuos domiciliarios en este municipio?</p> <p>Es semiprivado, porque la recolección la hace el municipio con un carro compactador y la disposición final se hace con Inter aseo que es una empresa privada que administra el relleno sanitario "La Miel". Este es considerado un parque industrial de residuos sólidos que recibe la basura de Ibagué y otros municipios desde 2004.</p>
<p>¿Qué acuerdos y decretos se han expedido en este municipio con relación a la gestión de residuos domiciliarios?</p> <p>No tengo muy claro, cuántos, pero se han presentado acuerdos al concejo de Ibagué, pero no han sido aprobados.</p>
<p>¿Cuéntenos si ya fue creado el sistema de Gestión Ambiental municipal- SIGAM y de no haberse hecho ¿cuáles han sido las dificultades para su creación?</p> <p>No tengo conocimiento, porque es competencia de la Umata. Vamos a llamarlo en voz alta para que responda.</p> <p>El jefe de la UMATA responde que este Sistema no ha sido implementado en Alvarado</p>
<p>¿Se ha realizado algún estudio sobre los residuos domiciliarios en este municipio que se refiera e informe del volumen de residuos, problemas relacionados etc.?</p> <p>No, eso no, solamente contamos con la información que nos da Inter aseo empresa que es la que nos informa cuántas toneladas de residuos llevaba el compactador en cada viaje que se deposita en el relleno. Ha y hay la información que se levantó para formular el Plan de Gestión Integral de Residuos Sólidos-PGIRS.</p>

¿En este municipio ha sido creado algún consejo ambiental o hay alguna forma en que la ciudadanía pueda participar para expresar sus inquietudes ambientales frente a la prestación de este servicio público?

No tengo conocimiento, porque es competencia de la Umata. Vamos a llamarlo en voz alta para que responda.

El jefe de la UMATA responde que este consejo ambiental no ha sido creado, pero que ya están en ese proceso.

¿En este municipio ha sido creado el Comité de Servicios Públicos y cómo está funcionando?

Si se creó, pero no funciona como se debiera, porque los usuarios o vocales ciudadanos no duran mucho y no vienen a las reuniones

¿Hay algún programa o campaña municipal para incentivar a los hogares de Alvarado a que separen los residuos reciclables antes de sacar sus bolsas de basura y cuál ha sido su resultado?

Si hemos hecho varias campañas con salud Pública en todos los barrios de Alvarado, pero resulta que la gente responde en el momento de la campaña, se hacen campañas por los barrios, pero tan pronto se acaba la campaña, la gente vuelve y saca los residuos revueltos o en los días que el carro no pasa a recoger.

En general los habitantes no separan los residuos sólidos en las casas y a pesar de darles bolsas de color distinto, en las bolsas que no son echan hojas de los árboles, vidrios, muchas veces las personas que recogen se han cortado, incluso echan hasta tierra en las bolsas. Esto es grave tanto para la integridad física de los señores que recogen, porque dañan el compactador al echan tierra, escombros y cosas de esas que no se deben.

Sí, la gente no tiene esa cultura ambiental.

¿Cómo se recolectan los residuos sólidos y cuál es la frecuencia semanal?

Los residuos sólidos se recogen los martes, miércoles y viernes en el casco urbano. Y si algo extraordinario ocurre, se programa para otro día. En los centros poblados el jueves ejemplo en Caldas Viejo, Veracruz y digamos en una vereda que se llama Rincón Chipalo, pero de vez en cuando, porque la cultura de la gente en las veredas es quemar la basura.

Hay veces en que han ido a Chipalo y solo hay unas cuantas diez bolsas de basura. Y como ese servicio a ellos no se les cobra, porque el municipio se los brinda gratis, entonces la gente no lo aprovecha. En Veracruz se centra los residuos de toda esa zona que empieza a encabezar al Llano. En Caldas Viejo tampoco se cobra el servicio.

¿Cuál es la infraestructura, equipos y recursos con los que se cuentan para prestar este servicio?

El municipio cuenta con un carro compactado propio, pero no es suficiente porque ya ha habido problemas cuando se vara y nos toca subcontratar carros de municipios vecinos. Los operarios de recolección son dos personas, ellos recogen los residuos y los echan al carro y luego los lleva hasta La Miel.

Antes era distinto, porque hace muchos años se llevaban la basura para un botadero de Girardot, pero salía más caro, porque está más lejos.

¿Cuáles son las zonas del municipio que tienen mayores dificultades para que les recojan sus residuos y qué se está haciendo para evitar este problema?

En Chipalo porque la carretera está en mal estado por eso el compactador no va cada ocho días a recoger los residuos sólidos.) Y cuando van, es muy poca (la basura que sale., entonces el desgaste de rodamiento y económico para el carro es muy alto, además es gratis porque no se cobra. Como el servicio lo presta el municipio, la gente aprovecha, lo solicita y quiere que se haga gratis, pero esto tiene su dificultad en ese sentido.

¿A dónde se vierten los residuos sólidos de este municipio?

Como le respondí antes, los arrojan en el relleno sanitario “La Miel”, considerado como un parque industrial de residuos sólidos que recibe la basura de Ibagué y otros municipios desde 2004.

¿Han detectado vertederos ilegales en el municipio y cuáles son los problemas que están generando?

Sí, en el antiguo botadero de basura, porque pues allá era donde se disponía por muchísimos años y la gente tenía la cultura de ir a dejar la basura que no le recogían, como decir, colchones, escombros, cosas de madera, bueno, en fin. Ese queda por La Palmita hacia la vía a Vallecito. Ahora no recuerdo exactamente cómo se llama, pero pues es un predio privado.

Los problemas que genera son muchos, porque cada nada llega Cortolima a ponernos multas.

El problema reapareció en 2017 y ya se hizo un cerramiento, con aviso de prohibido y multa, pero con todo y eso la gente aún sigue votando escombros, basuras etc.

Hace unos días estuvimos eso porque la gente continuaba con esas malas prácticas y pues obviamente le hacen los requerimientos al municipio. Y en cuanto siga siendo un predio privado abandonado, la gente se da su maña y pues como esto queda hacia las afueras del pueblo y permanece solo, no hay mucho control y la gente aprovecha.

¿Qué tipos de instrumentos de planeación han formulado para la gestión de residuos sólidos? Por ejemplo, el PGIR, el Plan Municipal Ambiental y otros.

En este municipio se elaboró el PGIR en el año 2017 creo, pero no hay Plan Ambiental

¿Como se relacionan el PGIR y el plan de desarrollo del municipio?

La verdad es que no tengo eso muy claro, pero yo se lo presto para que lo mire

¿Qué programas y/o proyectos quedaron el este plan de desarrollo con destino a fortalecer la gestión de residuos sólidos?

Los de siempre, porque toda la plata se destina al vertedero de La Miel

¿Qué tipo de apoyo técnico están recibiendo del Ministerio del medio ambiente y de la Gobernación o de Cortolima?

No, recibimos nada, solo lo que llega por transferencias. Lo cual toca cargar la información al Sistema Único de Información de Servicios Públicos, que son los requerimientos que ellos hacen y como destinar el recurso. En el año 2017 nos descertificaron porque no estaba cargada la información, hasta que nos pusieramos al día y entonces el recurso lo giraron a la gobernación y esta era quien los distribuía. Pero de esto, nada. (¿en la actualidad estos certificados?)

Con Cortolima, escasamente recibimos algunos talleres para los funcionarios y la ciudadanía. Además, hacen algunas campañas más que todo (13:59) con el tema ambiental para evitar la tala de los árboles, cuidado de los ríos y quebradas.

¿Hay algo más que nos quiera contar en relación con la problemática que subyace a ese proceso y las dificultades que ha tenido desde su cargo?

Las personas digamos dejan las bolsas fuera de las casas en los días que no es y muchas veces pasa que las sacan después de que pasa el carro y entonces dan quejas. Dicen, es que no pasó, pero siempre un vecino que dice sí, claro, pero aquí pasó. Por lo general es culpa de los usuarios, porque cuando el carro se vara o le pasó algo, toca parar y suspender por un tiempo, entonces se queda la basura. Por esto le avisamos a la gente y hay que buscar ayuda con los municipios cercanos como Piedras.

Otro problema que tenemos es cuando hay paros en La Miel, porque la gente bloquea el acceso, entonces, ellos nos avisan para suspender la recolección.

Otro problema que tenemos es que no se han actualizado los valores de las tarifas y estas son unas tarifas aplicadas desde el año 2008. No se ha hecho la actualización del nuevo estudio tarifario, pero estamos en eso, porque ya sí o sí hay que hacerlo, por ser un requerimiento de los organismos de control y la Superintendencia

Otro problema que tenemos es la desactualización de datos en la plataforma. La tarifa esa los estrato 1, 2 y 3 que son los que tienen subsidio.

Aquí no se ha previsto la idea de una prestación pública del servicio, aunque la administración anterior quiso crear la Empresa de Servicios Públicos, pero no pasó en el concejo, pero sí han hecho estudios. Sin embargo, no es tan conveniente, porque no contamos con una planta de tratamiento propia

Otro problema es que se podría decir que esta oficina le toca hacer muchas cosas y a veces nos falta tiempo para responder las quejas de los usuarios.

¿Hay algo más que nos quiera contar relacionado con la gestión de residuos sólidos?

Que la gente no quiere cambiar y sigue revolviendo los residuos sólidos en las bolsas, aunque lo entiendo, porque separarla no tiene sentido porque todo se tira al mismo carro. Además, no hay personas que vivan del reciclaje y es difícil que alguien pueda o quiera crear una entidad privada, por los incentivos. A la gente cuando se le habla de dinero tiene motivación económica, pero de resto muy pocas personas lo hacen.

Muchas gracias

12.3. GUION PARA LA ENTREVISTA ESTRUCTURADA A USUARIOS DEL SERVICIO DE ASEO

Presentación.

El presente guion de entrevista estructurada presenta el objetivo y las preguntas a realizar a usuarios del servicio de aseo (gestión de los residuos sólidos urbanos) en este municipio; convirtiéndose en un instrumento cuyo propósito es indagar sobre la percepción de la comunidad respecto de la manera en que la administración municipal está prestando este servicio. Por lo anterior, las preguntas estarán relacionadas con todo el proceso: existencia de vertederos ilegales, generación de residuos, separación y almacenamiento, recolección y transporte, disposición final y tratamiento y la gobernanza.

Por lo anterior, es preciso advertir que la entrevista es estructurada, porque implica un procedimiento de diseño previo con el propósito de recoger la información deseada.

Esta entrevista es realizada por el estudiante responsable de la investigación quien tomará la información a través del formato previamente establecido y mediante grabación directa, previo su consentimiento informado en el que se garantiza la confidencialidad de la información que proporcione y se garantiza que será utilizada única y exclusivamente con fines académicos

OBJETIVO:

Recoger la información relacionada con la percepción que tiene la sociedad civil usuaria del servicio de aseo - gestión de residuos sólidos-, en el municipio de _____ con el fin de conocer sus percepciones respecto de la prestación de este servicio y la ejecución de este proceso.

12.4. Entrevista a usuario

MUNICIPIO: Alvarado

USUARIO ENTREVISTADO: Luis Ramírez Prada, presidente de Junta de Acción comunal

INVESTIGADOR: Evangelista Gaitán León

FECHA: 24 de octubre de 2025

PREGUNTA
<p>¿Cuáles son para usted los problemas más graves que se están presentando en este municipio relacionados con la prestación del servicio de aseo-gestión de recursos sólidos urbanos?</p> <p>Los principales problemas que yo veo son: demora en la recolección, el carro compactador está en regular estado, hay muy poco personal encargado de la recolección; la gente sigue quemando las basuras y se mantienen botaderos irregulares en diferentes puntos del municipio.</p>
<p>Señale con una X el cumplimiento de los principios asociados a la prestación del servicio de aseo-gestión de recursos sólidos en este municipio</p> <ol style="list-style-type: none">1. Prestación eficiente a toda la población con continuidad, calidad y cobertura.2. Se garantiza la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de la prestación3. Desarrollo de una cultura de la no basura4. Fomento del aprovechamiento de residuos sólidos5. Campañas para minimizar y mitigar el impacto en la salud y en el ambiente que se pueda causar por la generación de los residuos sólidos6. Continuidad en la prestación del servicio. <p>NO SEÑALA NINGUNO</p>
<p>¿Sabe usted si se ha realizado algún estudio sobre los residuos domiciliarios en este municipio que se refiera e informe del volumen de residuos, problemas relacionados etc? Y le gustaría contarnos algo sobre este particular.</p> <p>No tengo idea</p>
<p>¿En este municipio ha sido creado algún consejo ambiental o hay alguna forma en que la ciudadanía pueda participar para expresar sus inquietudes frente a la prestación de este servicio público?</p> <p>Se que hay un comité municipal de Gestión de riesgos y desastre</p>
<p>¿Hay algún programa o campaña municipal para incentivar a los hogares de Alvarado a que separen los residuos reciclables antes de sacar sus bolsas de basura y cuál ha sido su resultado?</p>

Sí se han hecho algunos, pero en los últimos años no.

¿Cómo se recolectan los residuos sólidos y cuál es el la frecuencia semanal?

Las basura las recoge el carro recolector 2 veces a la semana

¿Cuáles son las zonas del municipio que tienen mayores dificultades para que les recojan sus residuos y qué se está haciendo la administración y la Empresa de Servicios Públicos para evitar este problema?

En todo el sector rural y en algunos barrios. Aquí no hay Empresa de servicios públicos, la oficina manda el carro de vez en cuando a unas veredas a recoger los residuos sólidos

¿A dónde se vierten los residuos sólidos de este municipio?

En el relleno sanitario LA MIEL (IBAGUÉ)

¿Han detectado vertederos ilegales en el municipio y cuáles son los problemas que están generando?

Si, en muchas veredas cercanas y están zancudos, moscas, olores y mala imagen para la alcaldía.

¿Sabe usted si en este municipio hay algún instrumentos de planeación para la gestión de residuos sólidos? Por ejemplo, el PGIR, el PMA y otros.

Me imagino que sí, pero no tengo claridad.

¿Sabe usted si la empresa de servicios públicos ha recibido algún tipo de apoyo técnico o administrativo del Ministerio del medio ambiente o de la Gobernación?

La verdad es que no se y tampoco he visto nada.

¿Hay algo más que nos quiera contar en relación con la prestación del servicio de aseo y con la gestión de residuos sólidos?

Aquí se necesita que de verdad nos presten bien el servicio.

12.5. Entrevista a comerciante

12.MUNICIPIO: Alvarado

USUARIO ENTREVISTADO : Comerciante Steven Hernando Urueña G

INVESTIGADOR: Evangelista Gaitán León

FECHA: 24 de octubre de 2025

PREGUNTA
<p>¿Cuáles son para usted los problemas más graves que se están presentando en este municipio relacionados con la prestación del servicio de aseo-gestión de recursos sólidos urbanos?</p> <ul style="list-style-type: none">· Irregularidad en los días de recolección, ya que en ocasiones el carro compactador no pasa en las fechas establecidas, lo que genera acumulación de residuos.· Falta de conciencia y cultura ciudadana, especialmente en la disposición inadecuada de basuras en zonas públicas, andenes y esquinas.· Ausencia de educación ambiental enfocada en la separación de residuos, lo que impide que la comunidad participe activamente en procesos de reciclaje y aprovechamiento.
<p>Señale con una X el cumplimiento de los principios asociados a la prestación del servicio de aseo-gestión de recursos sólidos en este municipio</p> <ol style="list-style-type: none">1. Prestación eficiente a toda la población con continuidad, calidad y cobertura.2. Se garantiza la participación de los usuarios en la gestión y fiscalización de la prestación3. Desarrollo de una cultura de la no basura4. Fomento del aprovechamiento de residuos sólidos5. Campañas para minimizar y mitigar el impacto en la salud y en el ambiente que se pueda causar por la generación de los residuos sólidos <p>Continuidad en la prestación del servicio.(x)</p>
<p>¿Sabe usted si se ha realizado algún estudio sobre los residuos domiciliarios en este municipio que se refiera e informe del volumen de residuos, problemas relacionados etc.? Y le gustaría contarnos algo sobre este particular.</p> <p>No lo se</p>
<p>¿En este municipio ha sido creado algún consejo ambiental o hay alguna forma en que la ciudadanía pueda participar para expresar sus inquietudes frente a la prestación de este servicio público?</p> <p>NO LO CONOZCO</p>

¿Hay algún programa o campaña municipal para incentivar a los hogares de Alvarado a que separen los residuos reciclables antes de sacar sus bolsas de basura y cuál ha sido su resultado?

No los conozco, sé que hace mucho tiempo hicieron unas campañas, pero no las han vuelto hacer.

¿Cómo se recolectan los residuos sólidos y cuál es la frecuencia semanal?

La recolección de los residuos sólidos se realiza mediante camiones compactadores operados por la empresa de servicios públicos del municipio. en la zona urbana la frecuencia es de dos veces por semana.

¿Cuáles son las zonas del municipio que tienen mayores dificultades para que les recojan sus residuos y qué se está haciendo la administración y la Empresa de Servicios Públicos para evitar este problema?

No conozco la situación en las diferentes zonas rurales, solo sé lo que pasas en el casco urbano

¿A dónde se vierten los residuos sólidos de este municipio?

No lo sé y nunca he preguntado que hacen con las basuras después de recogerlas

¿Han detectado vertederos ilegales en el municipio y cuáles son los problemas que están generando?

No los conozco, a veces cuando voy al campo veo colchones regados en el camino

¿Sabe usted si en este municipio hay algún instrumentos de planeación para la gestión de residuos sólidos? Por ejemplo, el PGIR, el PMA y otros.

No lo sé, porque eso es un asunto muy interno de la alcaldía.

¿Sabe usted si la empresa de servicios públicos ha recibido algún tipo de apoyo técnico o administrativo del Ministerio del medio ambiente o de la Gobernación?

No lo sé y nunca lo he visto

¿Hay algo más que nos quiera contar en relación con la prestación del servicio de aseo y con la gestión de residuos sólidos?

Que el carro recolector está viejo, se vara mucho y es insuficiente para el municipio.